

**INFORME ESTADISTICO MENSUAL DE LA UNIDAD CANINA
AGOSTO 2021**

Título del Informe:	Informe Estadístico Mensual de la Unidad Canina, agosto 2021
Tema:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas
Descripción:	Este informe estadístico recoge la cantidad de Inspecciones Olfativas de la Unidad Canina.
Objetivos:	1. Brindar la información sobre la cantidad de inspecciones olfativas realizadas a personas, estructuras Mensual y vehículos en el sistema correccional del país. 2. Evaluar la tendencia a través del tiempo de las inspecciones realizadas. 3. Proveer información para desarrollar política pública para evitar el contrabando en las instituciones del país.
Población:	Familiares de confinados, empleados y miembros de la Población Correccional de las Instituciones para Adultos.
Unidad de Análisis:	Inspecciones olfativas realizadas.
Variable principal:	Número de inspecciones por razón
Fuente de información:	Informe Estadístico mensual de las seis unidades caninas.
Instrumento de Recopilación:	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo
Frecuencia:	Mensual/Anual
Periodo de referencia de datos:	1 al 31 de agosto de 2021
Cobertura:	Nivel isla

Nivel de estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina responsable:	Unidad Canina del Departamento de Corrección y Rehabilitación
Medio de divulgación de informe:	Archivo electrónico PDF (readable), o archivo electrónico PDF (scan).
Dirección de portal de Internet:	http://dcr.pr.gov/
Costo del informe:	No

- Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible **gratis** en el sitio web de Adobe.
- La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.

Definiciones:

1. Alerta presencia de olor (marca realizada por el can): reacción exteriorizada del can que indubitadamente señala a una persona, lugar o pertenencia con presencia de olor de cualquier sustancia controlada, celular o arma de fuego.
2. Detenido: persona detenida bajo la creencia o motivo fundado creado por el can de que ha cometido un delito.
3. Registro: inspección visual o búsqueda de contrabando. Se realiza a través del can. El registro en general se realiza en personas, propiedad, áreas de vivienda, vehículos y otros lugares de las instituciones o facilidades del departamento de corrección y rehabilitación.
4. Registro al desnudo: registro consentido por la persona que ha sido alertada de olor por el can, en el cual se le instruye a despojarse de su vestimenta para inspeccionar su cuerpo, bajo la creencia de motivos fundados creada por el can. Este registro se realiza en privado por un Oficial del mismo sexo, ya sea de la institución correccional o de la Unidad Canina, evitando en todo momento el contacto físico con la persona registrada, limitándose a la inspección visual del cuerpo.
5. Registro sobre la persona: registro simple sobre la persona cuando el can alerta presencia de olor.
6. Unidad Canina Correccional: equipo compuesto de Oficiales Correccionales debidamente adiestrados en el manejo de canes entrenados en la búsqueda de sustancias controladas, celulares, armas de fuego, rastreo de fugitivos y cualquier otra función que el secretario estime pertinente.

24 de septiembre de 2021

Oficina de Desarrollo Programático

INTRODUCCION

La Unidad Canina es responsable de que se realicen intervenciones y registros a miembros de la población correccional, visitantes, empleados civiles y oficiales correccionales y a toda persona que tenga acceso a las instituciones correccionales, así como a las oficinas centrales y cualquier oficina o dependencia en el cual el Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR) tenga empleados o atienda público. Fue creada como parte de las estrategias adoptadas en la lucha contra el contrabando en las diferentes instituciones correccionales del país. La misma cuenta con canes debidamente entrenados para la detección de sustancias controladas, celulares y armas.

Funciones de la Unidad

Como parte de las funciones se encuentran el rastreo, búsqueda y detención de sustancias controladas y celulares, armas de fuego en personas, estructuras y vehículos, entre otras. Además, sirve de apoyo a todas las unidades del Departamento, agencias estatales y federales de ley y orden. También ofrecen charlas de orientación y demostración sobre el funcionamiento de la Unidad a entidades cívicas, del gobierno y privadas.

Personal adscrito a la Unidad

La Unidad tiene su propia cadena de mando, siguiendo los criterios de rango establecidos para los Oficiales Correccionales del DCR.

- **Supervisor Central de la Unidad:** Supervisa y configura los planes de trabajo que cubran los objetivos de la Unidad y del DCR, estructura la logística de las intervenciones cumpliendo con las reglas de procedimiento administrativo, criminal y de evidencia. También coordina los adiestramientos y entrenamientos al personal y a los canes. Es el custodio principal y cumplirá con los estándares internacionales, federales y estatales sobre el manejo de transportación de las sustancias controladas utilizadas para los entrenamientos, entre otros.
- **Sargento:** Está a cargo del grupo de trabajo de la Unidad, ubicado en los complejos o instituciones, instruyendo debidamente a cada uno de los oficiales correccionales bajo su supervisión de las operaciones y actividades que se desarrollen. Coordina con otras Unidades del DCR la prestación de servicios solicitados.
- **Instructor:** Coordina, diseña y efectúa adiestramientos y entrenamientos al personal de la unidad y para los canes. Evalúa la ejecutoria del manejador y el asistente en lugares de trabajo mientras estén entrenando. Coordina la adquisición de los canes entre el departamento y los vendedores o donantes. Es responsable de preparar las requisiciones de los servicios veterinarios, la compra de materiales, equipo y servicios necesarios para el funcionamiento de la unidad y el cuidado de los canes.

- **Manejador:** Empleado que maneja el Can. Responde al llamado de emergencia de situaciones que ocurran en las instituciones o facilidades correccionales de las regiones, tales como: motines, fugas, vigilancia especial y toma de rehenes. Vela por la seguridad de las personas, del can y propiedades. Realiza rondas e inspecciones preventivas en la entrada principal a toda persona y vehículo que sea permitida en la entrada a una institución o facilidad correccional y sus dependencias. También realiza rondas en las áreas de viviendas y perímetros. Además, ofrece charlas de orientación y demostración sobre el funcionamiento de la Unidad a entidades cívicas, del gobierno y privadas.
- **Asistente de Manejadores:** Acompaña y asiste a las tareas del manejador, mientras se esté llevando a cabo intervenciones de visitas, empleados, contratistas y miembros de la población correccional. Toma fotografías de las escenas, evidencias o material ocupado, vehículos, armas de fuego, entre otros. Prepara los informes pertinentes, los cuales someterá al supervisor de la Unidad.

BASE LEGAL

- Ley Núm. 151 de 6 de septiembre de 2014, enmendó el Plan de Reorganización Núm. 2 de 2011, conocido por el Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011, según enmendado.
- Manual de Procedimientos Operacionales de la Unidad Canina Correccional.

METODOLOGIA

El análisis estadístico presentado recoge datos de los Informes Estadísticos Mensuales de la Unidad Canina, preparados por cada grupo de trabajo de la Unidad durante el mes de agosto 2021. Para la entrada de datos se diseñó un formulario en MS Excel para compilar la información obtenida.

Los objetivos generales de este informe son:

1. Brindar la información sobre la cantidad de inspecciones olfativas realizadas a personas, estructuras y a vehículos en el sistema correccional del país.
2. Evaluar las tendencias a través del tiempo de las inspecciones realizadas.
3. Proveer información para desarrollar política pública para evitar el contrabando en las instituciones del país.

Las variables principales utilizadas para el informe son: inspección a personas, inspección a facilidades (interior y exterior), inspección a vehículos y otras variables que nos permitan analizar los datos reportados, para evaluar el cumplimiento con la política pública. Se incluyen gráficas y tablas en los cuales presentamos los datos en porcentajes y cantidades.

A continuación, se muestra la cantidad de inspecciones olfativas realizadas por los canes en las instituciones correccionales y otras facilidades, reportados por las seis (6) unidades caninas (Bayamón, Aguadilla, Arecibo, Ponce, Guayama y Mayagüez).

INTRODUCCIÓN

La unidad está compuesta por 71 empleados clasificados de la siguiente manera:

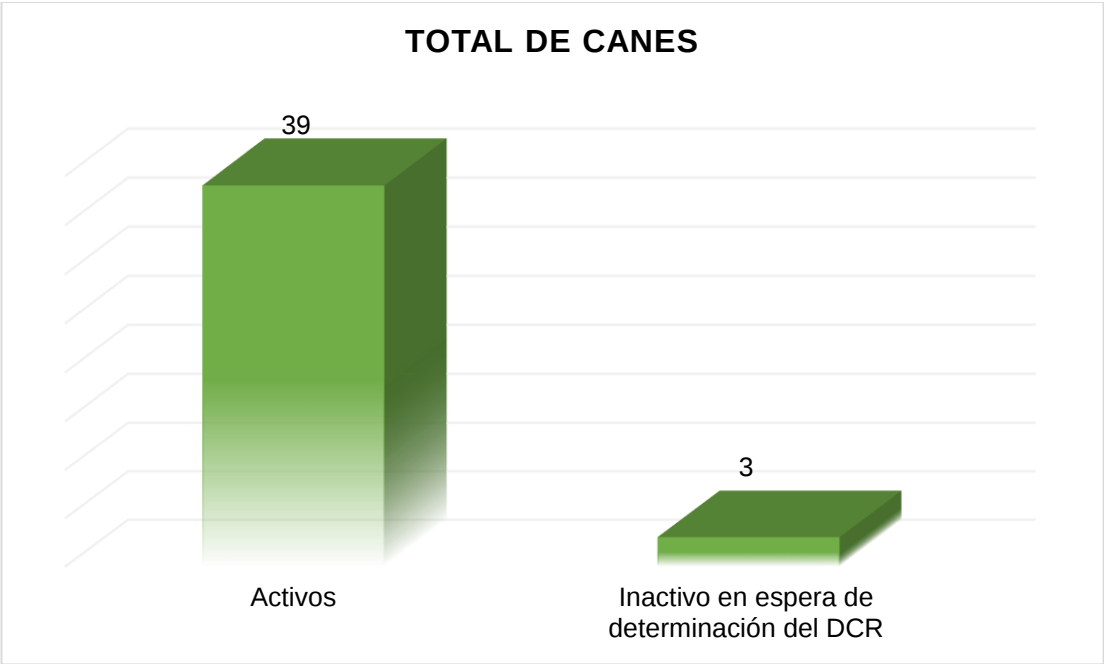
Clasificación de Puestos	Cantidad
Oficial Correccional	62
Sargento	6
Teniente Segundo	3
Total	71

Los recursos humanos y de canes se distribuyen por oficinas en los diferentes complejos correccionales.

Oficinas	Canes	Teniente Segundo	Sargentos	Manejadores	Asistentes	Instructores	Total Empleados
Aguadilla	7	1	2	6	6	1	16
Arecibo	4		1	4	1		6
Bayamón	8	2		7	2	1	12
Guayama	7		1	7	5		13
Mayagüez	4		1	4	2		7
Ponce	12		1	10	4	2	17
Total	42	3	6	38	20	4	71

Oficinas	Cantidad de Canes por Propósito	Canes	Instituciones
Aguadilla	Celulares = 1 Sustancias = 6	7	1
Arecibo	Sustancias = 4	4	4
Guayama	Celulares = 2 Sustancias = 4 Armas = 1	7	3
Bayamón	Celulares = 2 Sustancias = 6 (1 de los cuales es de doble propósito: sustancias y rastreo evadidos)	8	9
Mayagüez	Celulares = 2 Sustancias = 1 Armas = 1	4	1
Ponce	Celulares = 2 Sustancias = 11	12	11
Total		42	29

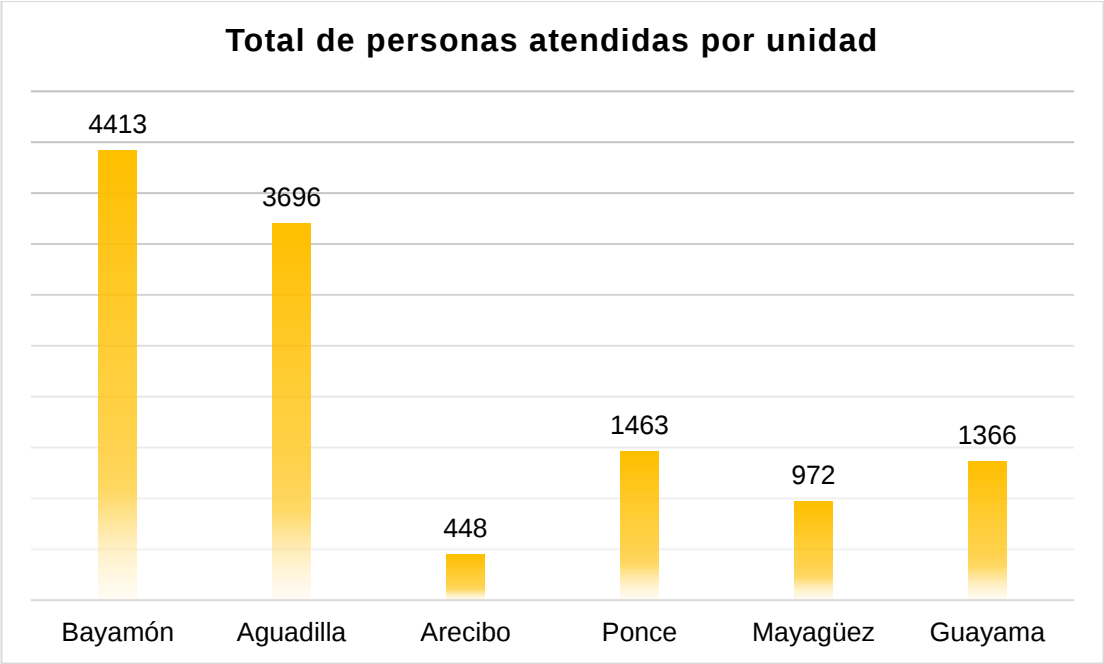
Tres (3) Canes se encuentran en la espera de la determinación del DCR de ser inactivados por razones de salud. Quedando un total de 39 Canes activos al finalizar el mes.



INSPECCIÓN A PERSONAS

Personas Atendidas

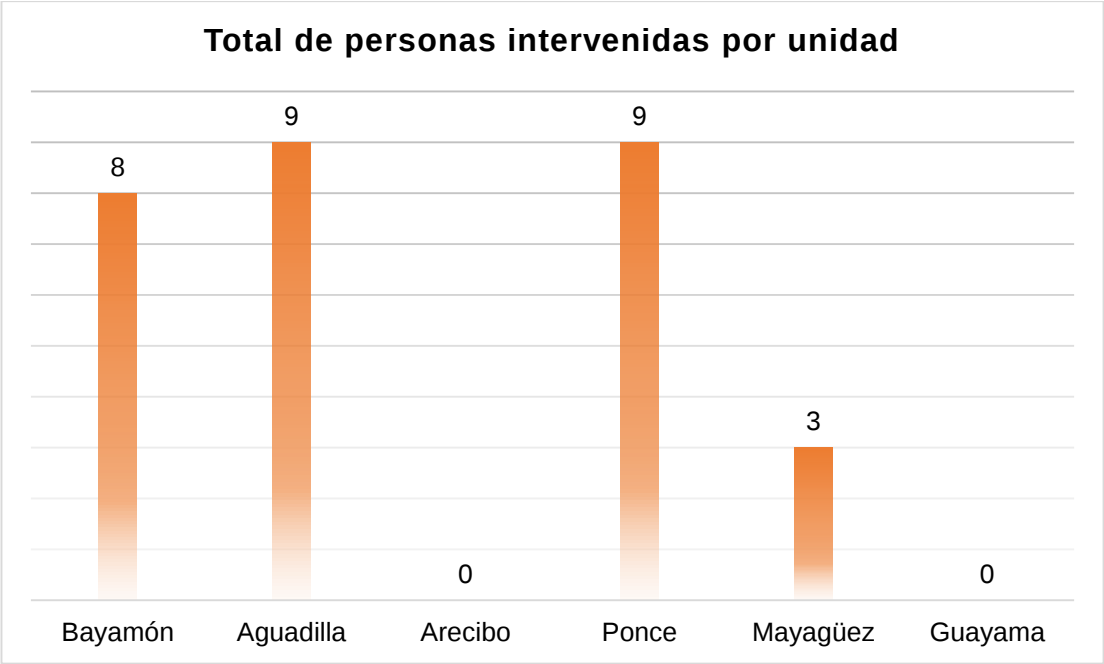
Durante el mes, la Unidad Canina reportó haber atendió a 12,358 personas que visitaron las instituciones correccionales del país. El 36% (4,413) corresponde a la Unidad de Bayamón, 30% (3,696) Aguadilla, 12% (1,463) Ponce, 11% (1,366) Guayama, 8% (972) Mayagüez y un 4% (448) Arecibo.



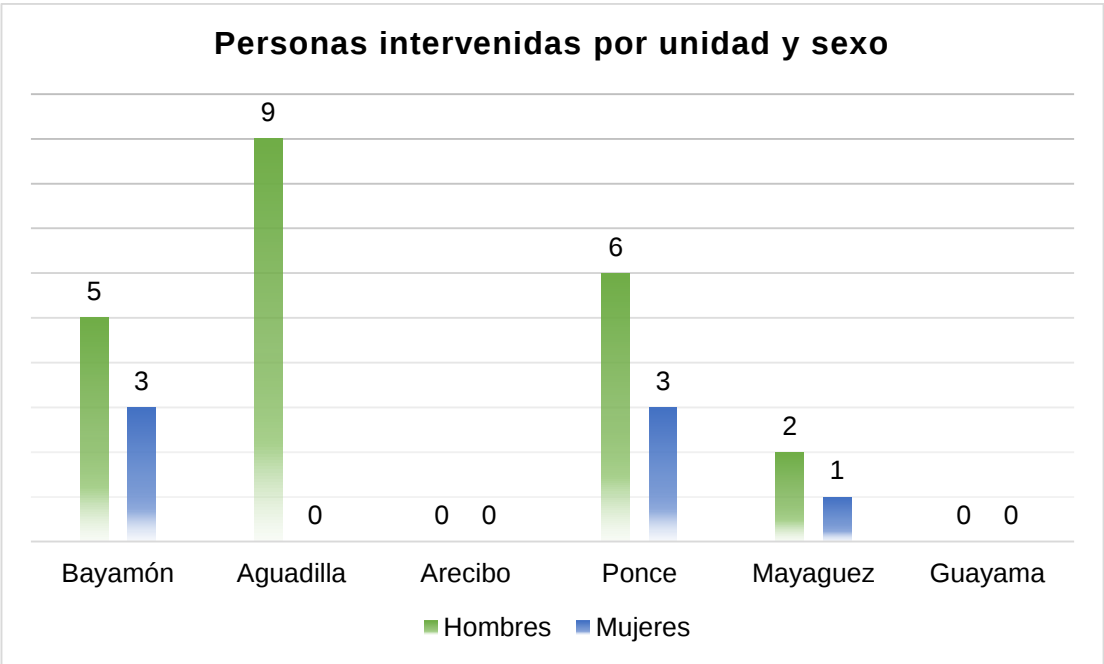
Personas Intervenido

De las 12,358 personas atendidas, 27 (0.23%) fueron intervenidas porque el Can da alerta de presencia de olor a cualquier sustancia controlada, celular o arma de fuego.

De esas, 9 (31%) fueron personas intervenidas por los canes de la Unidad de Aguadilla, 9 (31%) Ponce, 8 (28%) Bayamón y 3 (10%) Mayagüez. No hubo intervenciones a personas por las Unidades de Arecibo y Guayama.



El 76% (22) de las personas intervenidas fueron hombres y el 24% (7) mujeres.

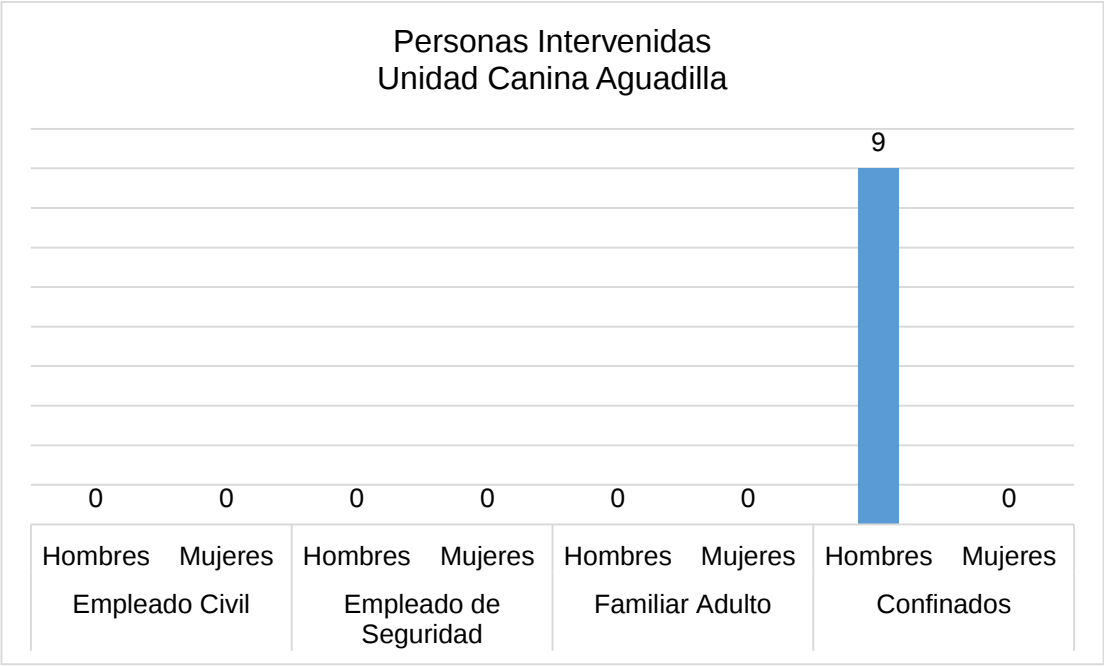
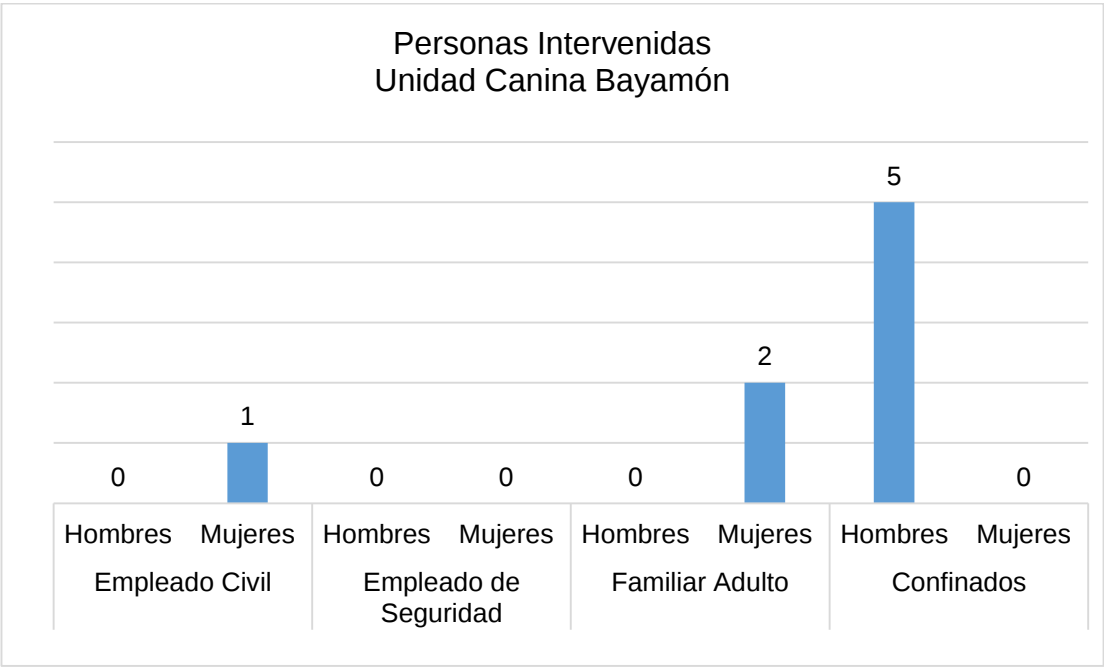


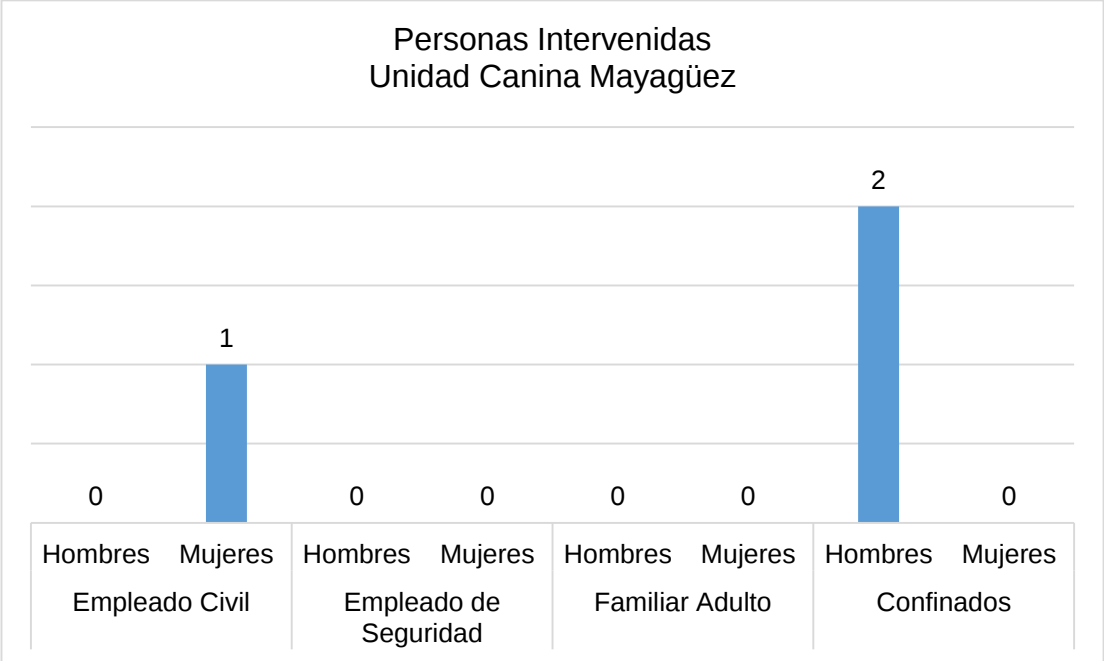
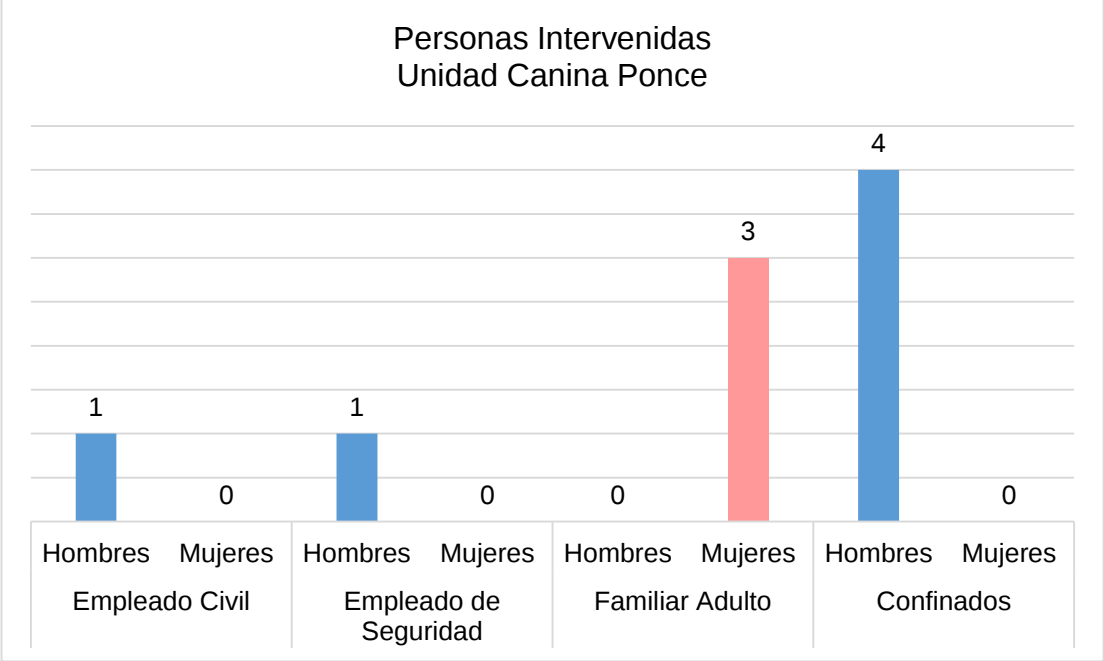
Personas Intervenidas por Categorías

Las personas intervenidas se desglozan en las siguientes categorías:

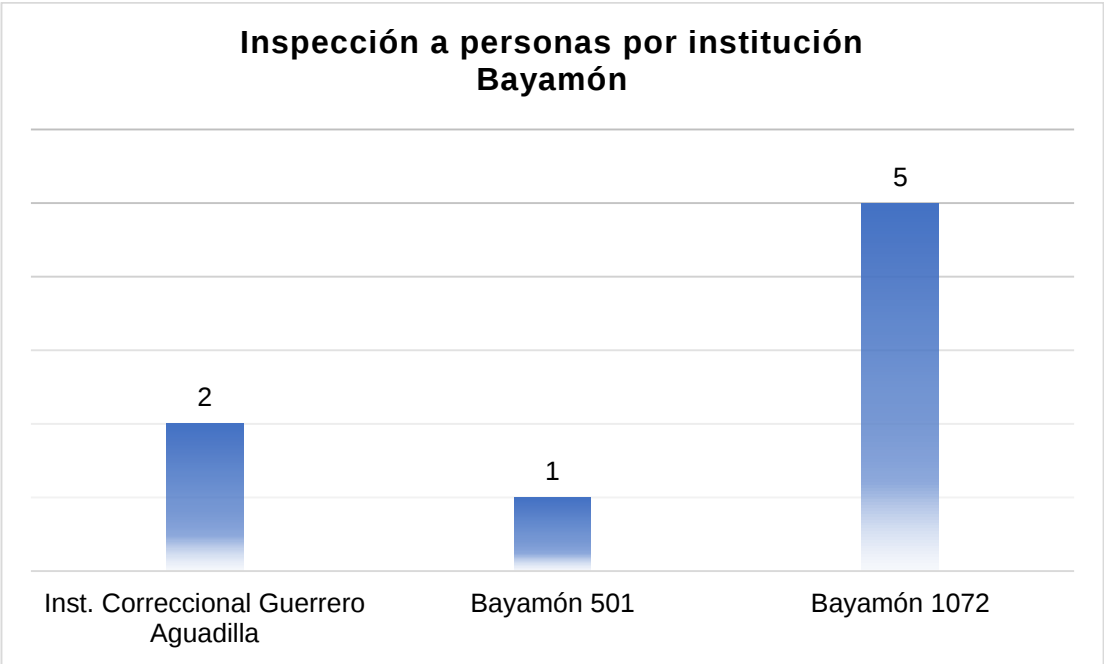
- 69% (20) confinados
- 17% (5) familiares adultos
- 10% (1) empleado civil
- 3% (1) empleados de seguridad

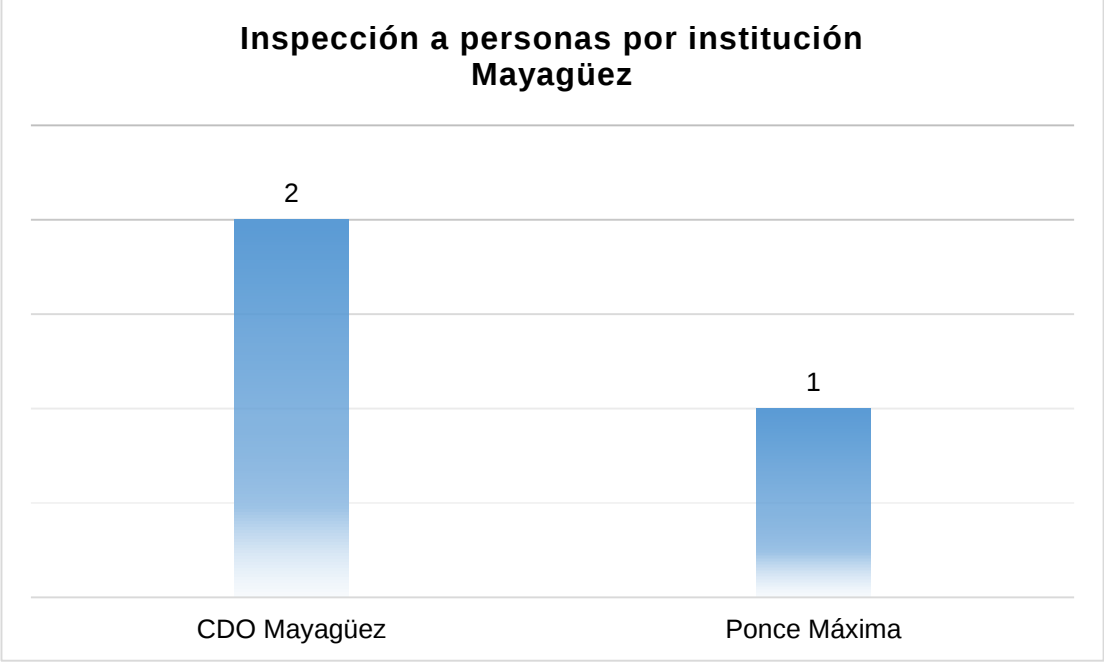
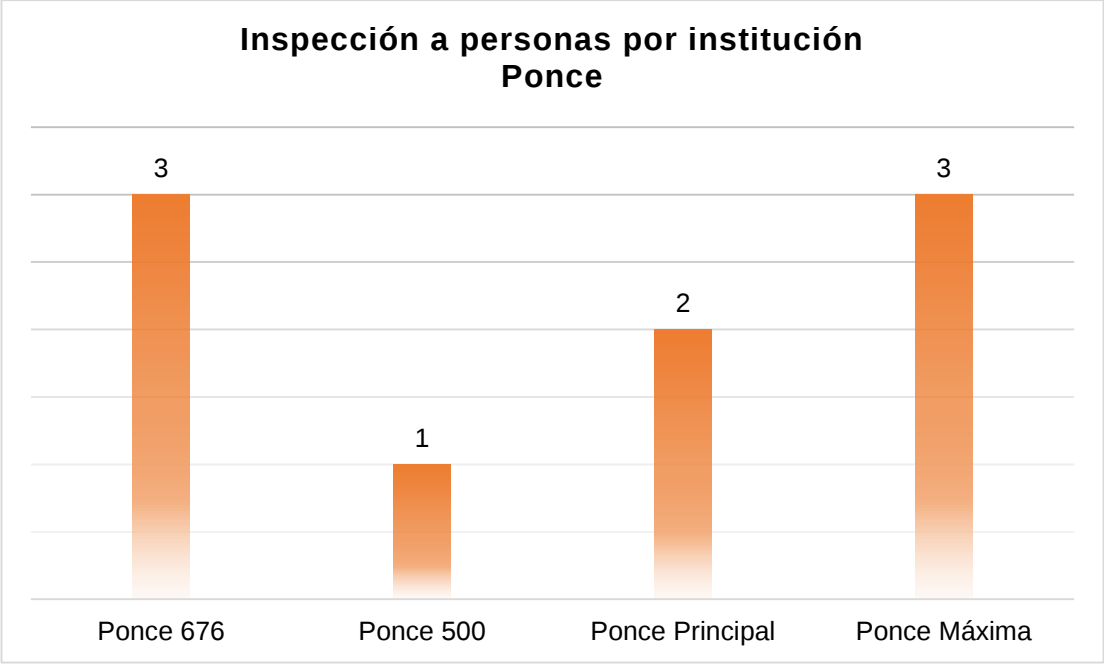
La unidad reportó que no hubo intervenciones con familiares menores de edad, menores de edad emancipados, voluntarios, visitantes (no familiares) ni contratistas.





Inspección a Persona por Institución

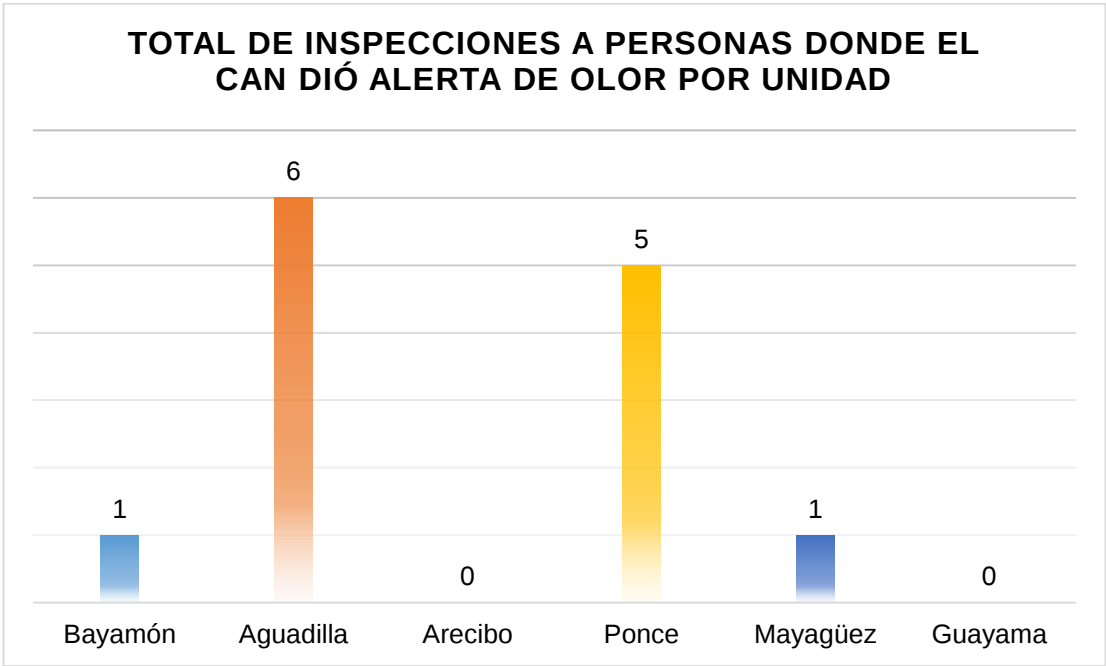




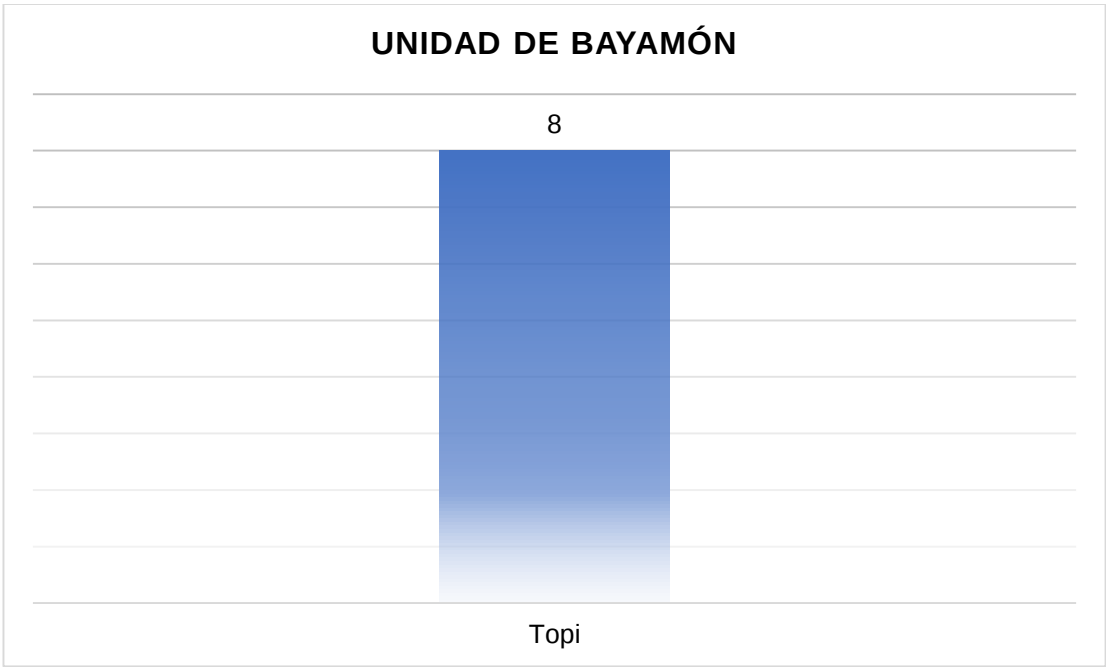
Canes que dieron alerta de olor a Personas durante la inspección

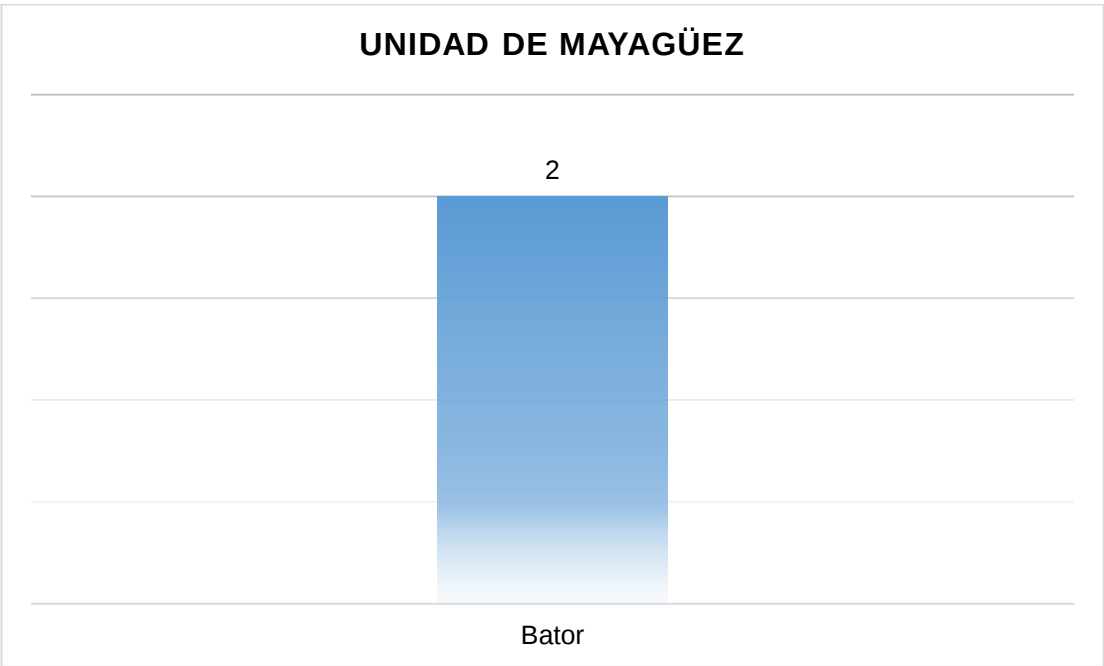
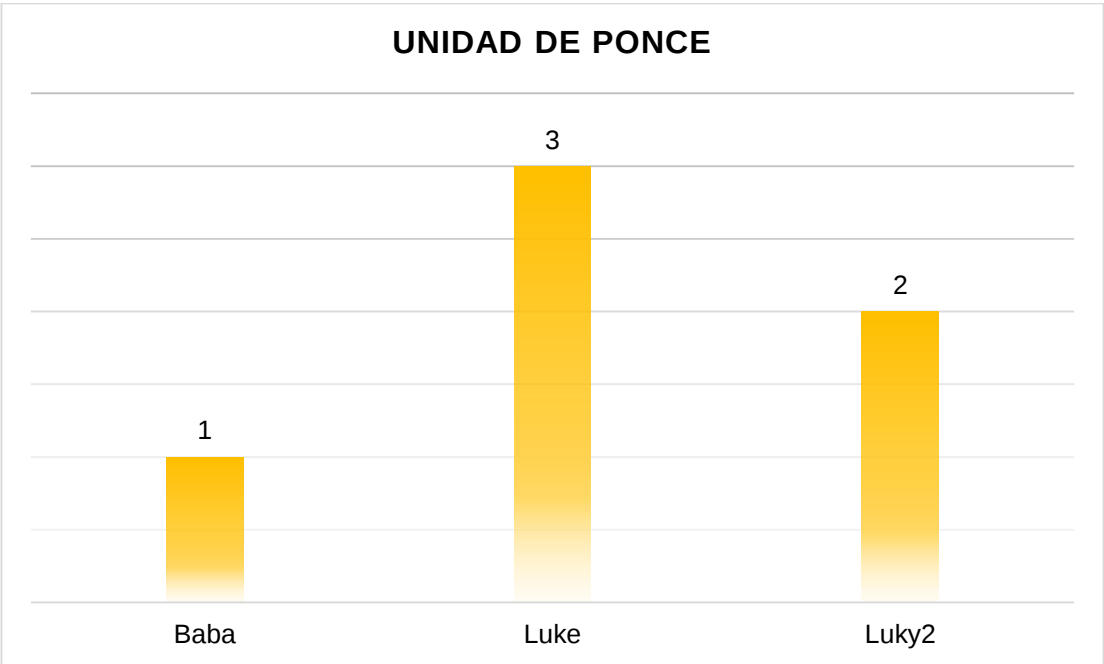
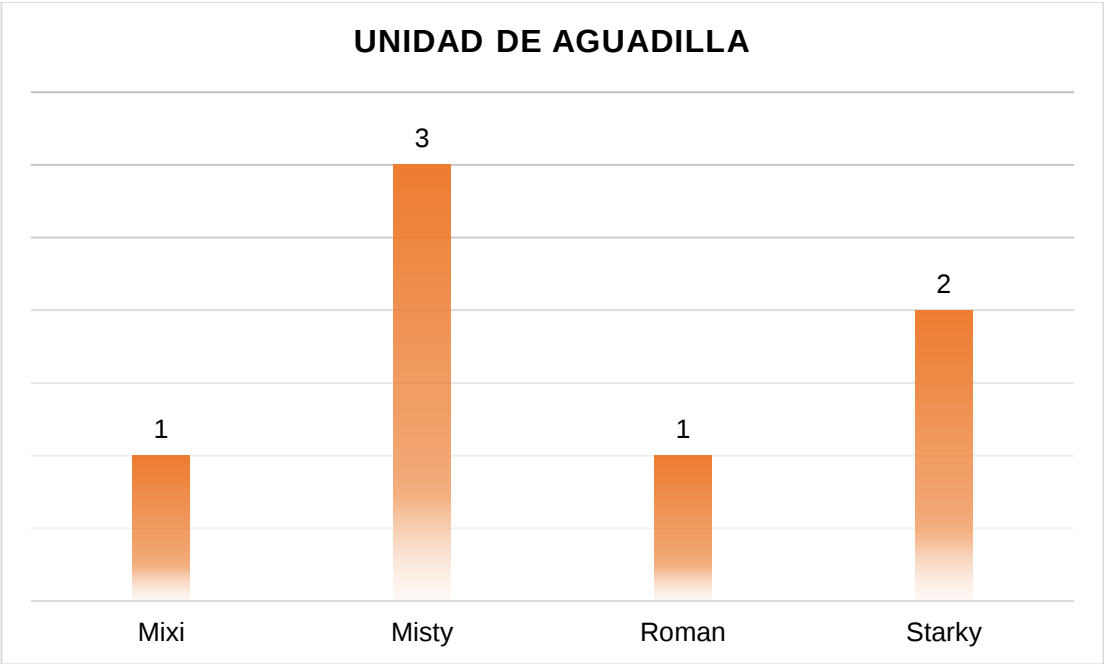
Mencionamos que la unidad cuenta con 39 canes activos y entrenados para la búsqueda de sustancias controladas, celulares, armas de fuego, rastreo de fugitivos y cualquier otra función.

Durante el mes, el 45% (13) de los Canes que realizaron las inspecciones olfativas dieron alerta de olor a las personas intervenidas que visitaron las instituciones correccionales.



Las sigientes gráficas muestran el total de inspecciones que los Canes realizaron dando alerta de olor a las personas por Unidad.

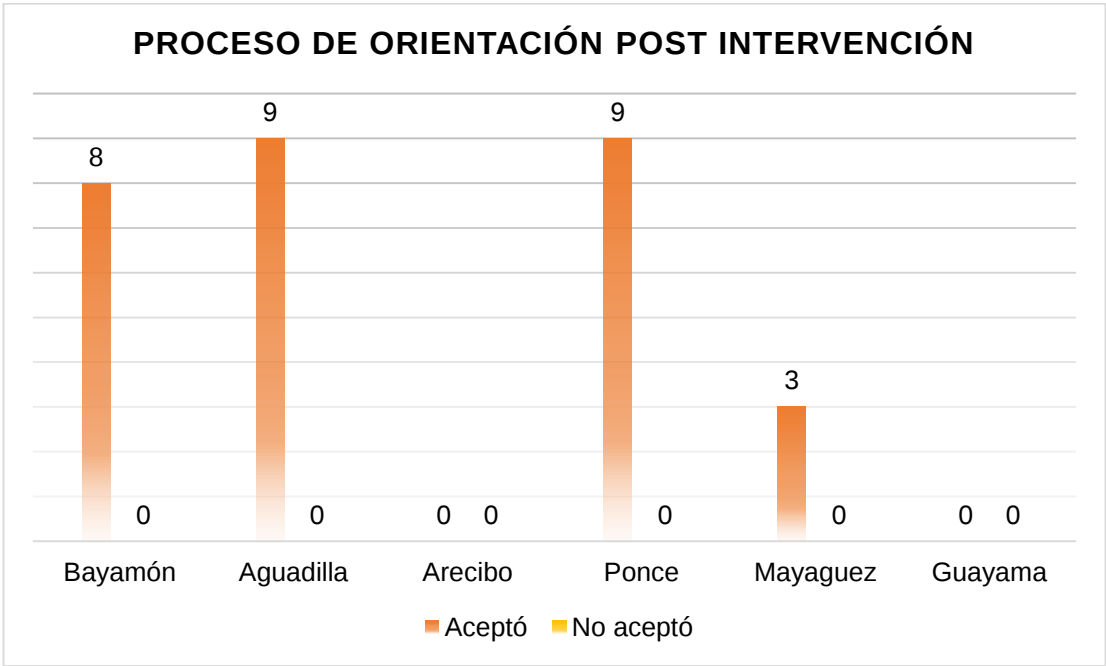




Proceso de Orientación “Post” Intervención

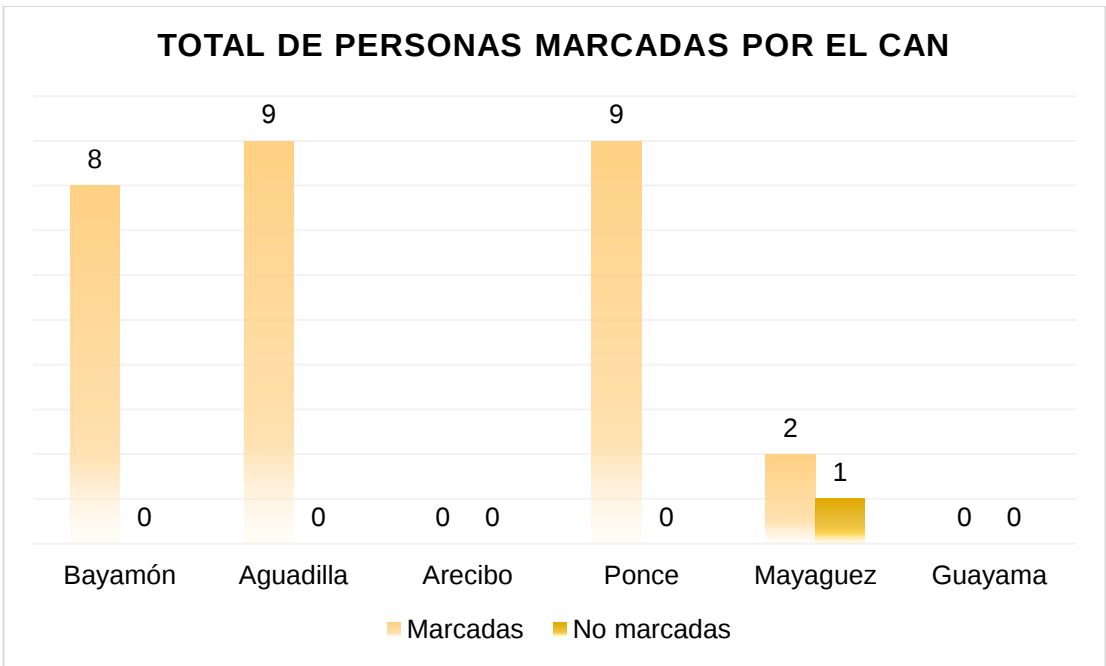
El personal de la Unidad orienta a todas las personas con relación al procedimiento de inspección que se va a efectuar, pervio a la misma y sobre el consentimiento para la inspección olfativa.

El 100% (29) de los intervenidos aceptaron la inspección.



Personas Marcadas por el Can

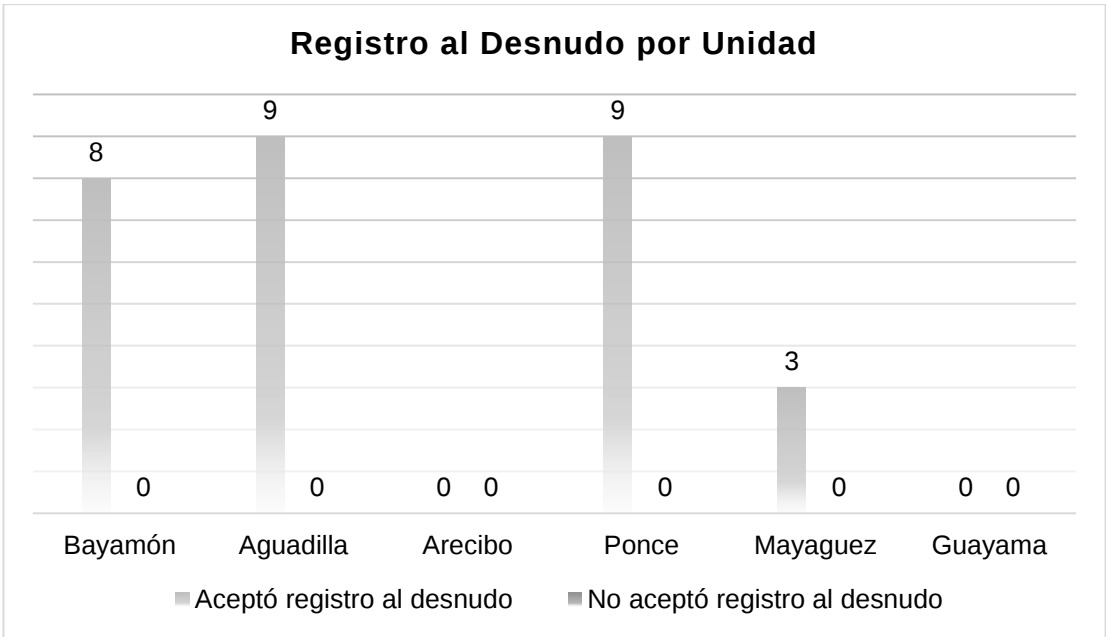
Veinti ocho (28) de las 29 personas que aceptaron la inspección fueron marcadas por el Can, una (1) no.



Proceso Después de la Inspección: Registro al Desnudo

Antes del registro, las personas son informadas que si el Can alerta presencia de olor de sustancias controladas, armas de fuego o celulares sobre su persona, podrán ser sometidos a un registro especial, el cual se llevará a cabo al desnudo.

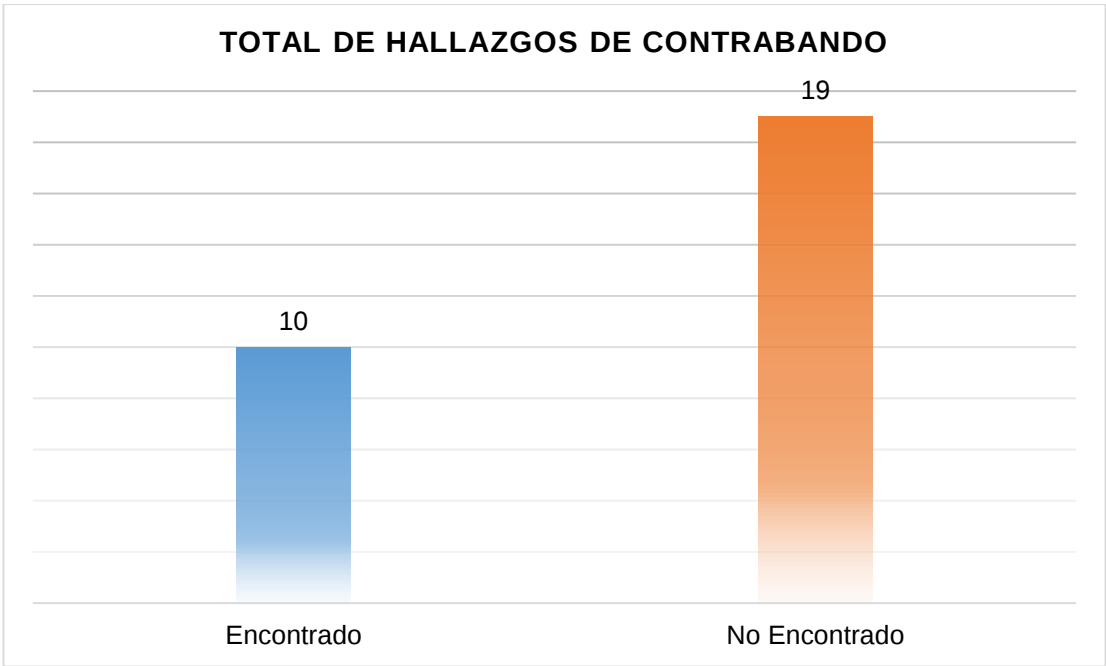
El 100% (29) de las personas que fueron marcadas por el Can aceptaron el registro al desnudo.

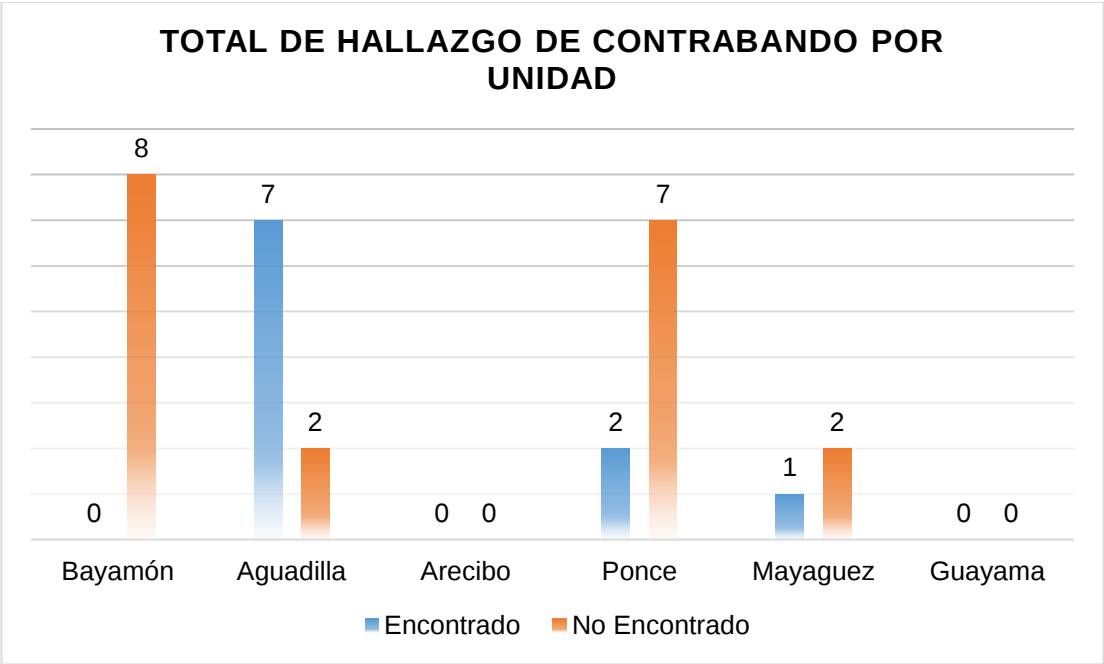


Contrabando en Personas

De encontrarse contrabando o sustancias controladas a un individuo durante el registro, el personal de la Unidad detendrá al sujeto, le hará las advertencias de rigor y le notificará inmediatamente a la Policía. El Asistente del Manejador protegerá el material contrabandeado o sustancias controladas manteniendo la cadena de evidencia.

El 34% (10) de las 29 personas que aceptaron el registro al desnudo se le encontró contrabando y al 66% (19) no.

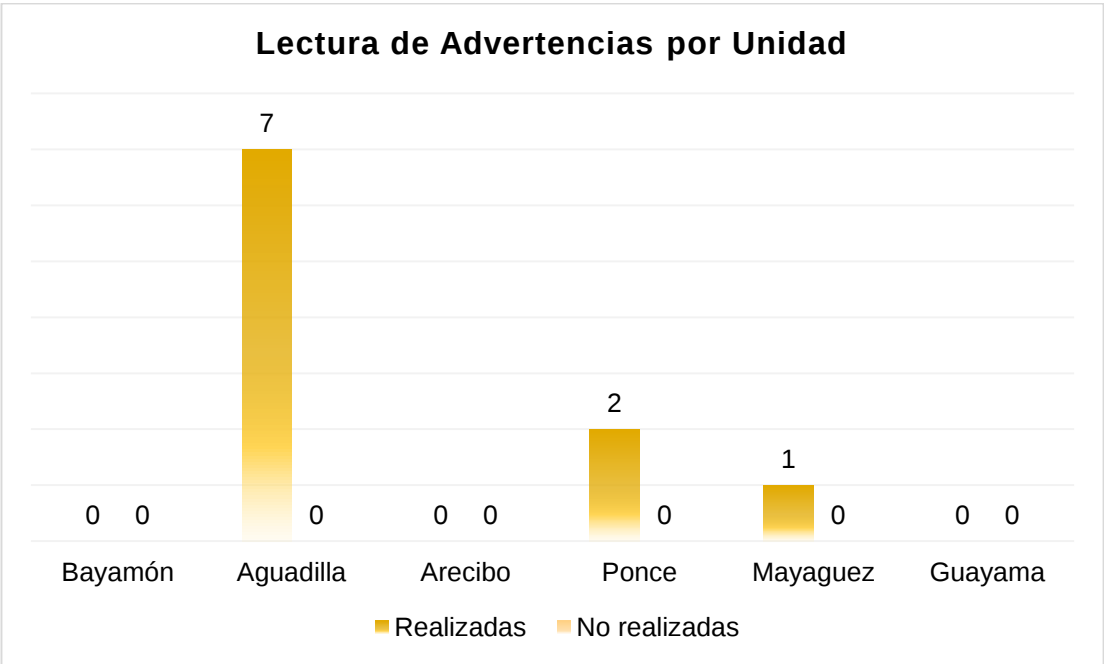




Procedimientos después de haberse encontrado Contrabando

Lectura de Advertencias

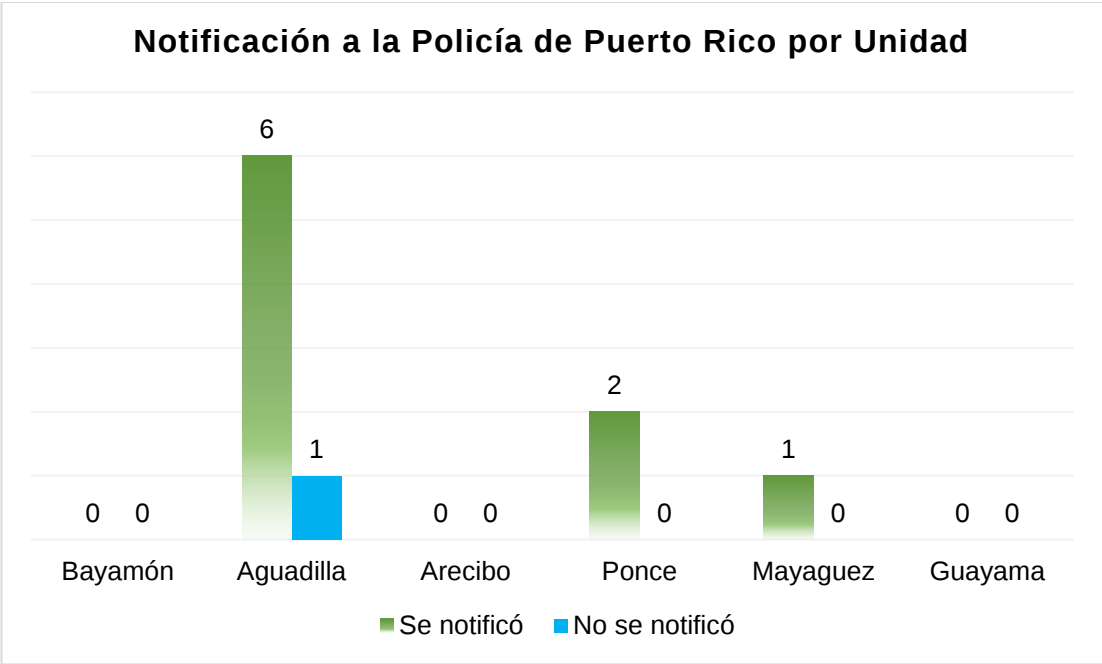
La Unidad reportó que a las 10 personas que se les encontró contrabando le realizaron la lectura de advertencia.



Notificación a la Policía de Puerto Rico

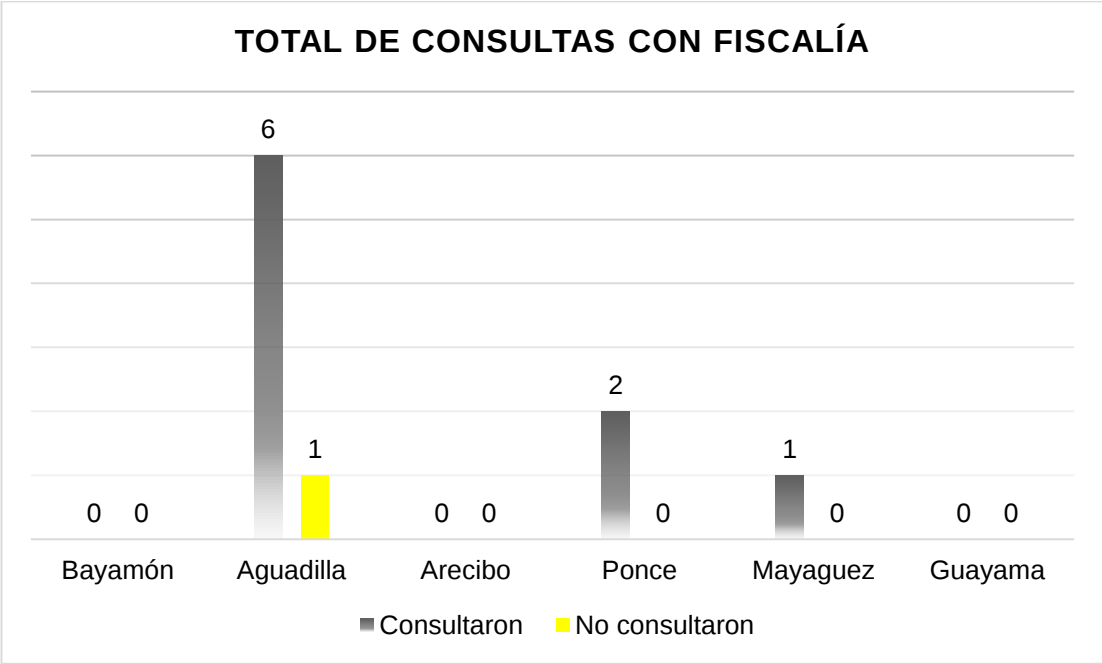
El personal de la Unidad debe notificar inmediatamente a la Policía para la radicación de una querella.

El 90% (9) de las personas que le fue leída las advertencias fueron notificadas a la Policía y el 10% (1).



Consulta con Fiscalía

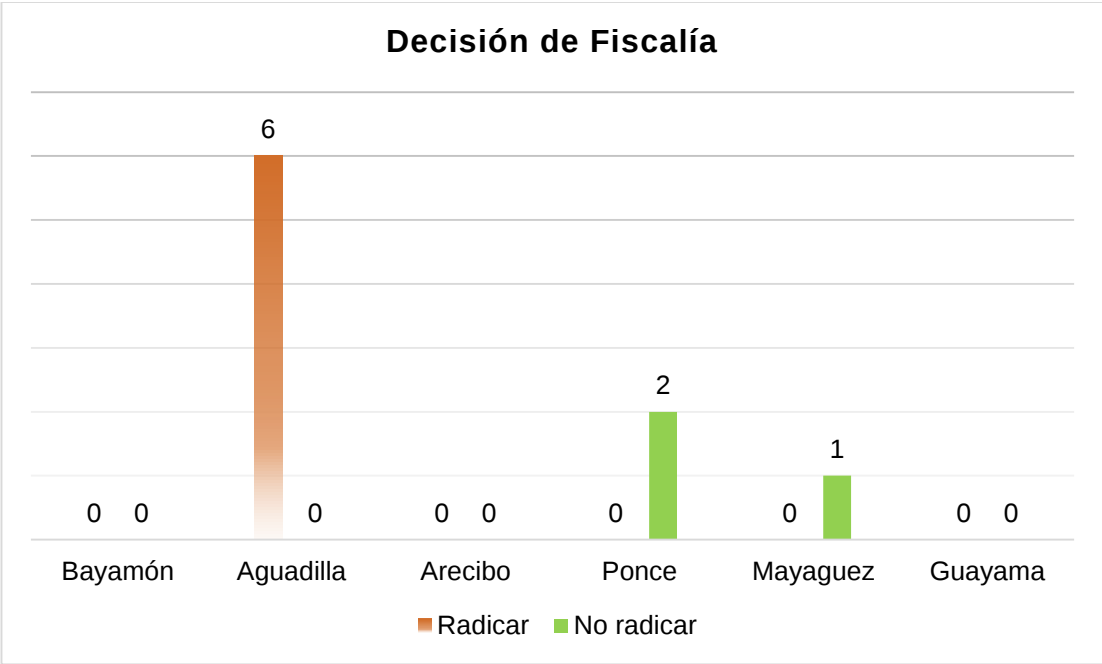
Reportaron que a las 9 personas que se le encontró contrabando, fueron consultados con la Fiscalía. Bayamón informó que uno de sus casos se le radicó una querrela administrativa.



Decisión de Fiscalía

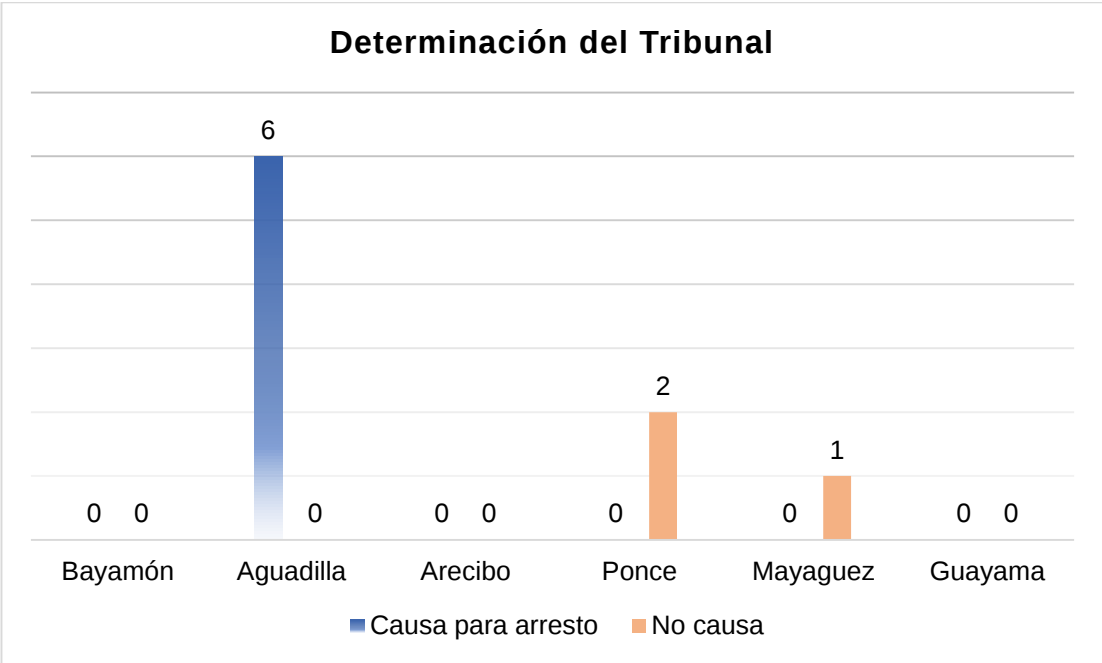
La Fiscalía determina si se radica el caso en el tribunal o no, basado en la prueba presentada por el personal de la Unidad Canina y la Policía de Puerto Rico.

El Fiscal determinó radicar al tribunal el 67% (6) de los casos consultado por la unidad de Aguadilla y el 33% (3) no.



Determinación del Tribunal

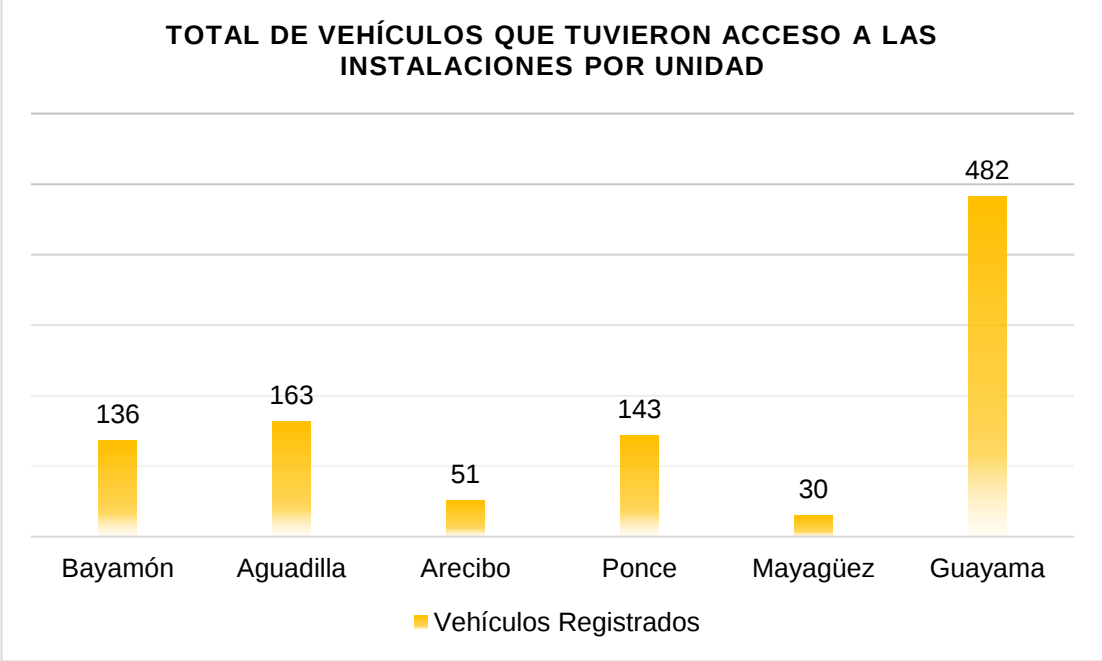
Los seis (6) casos que Fiscalía decidió radicar, el Tribunal Determinó Causa para Arresto.



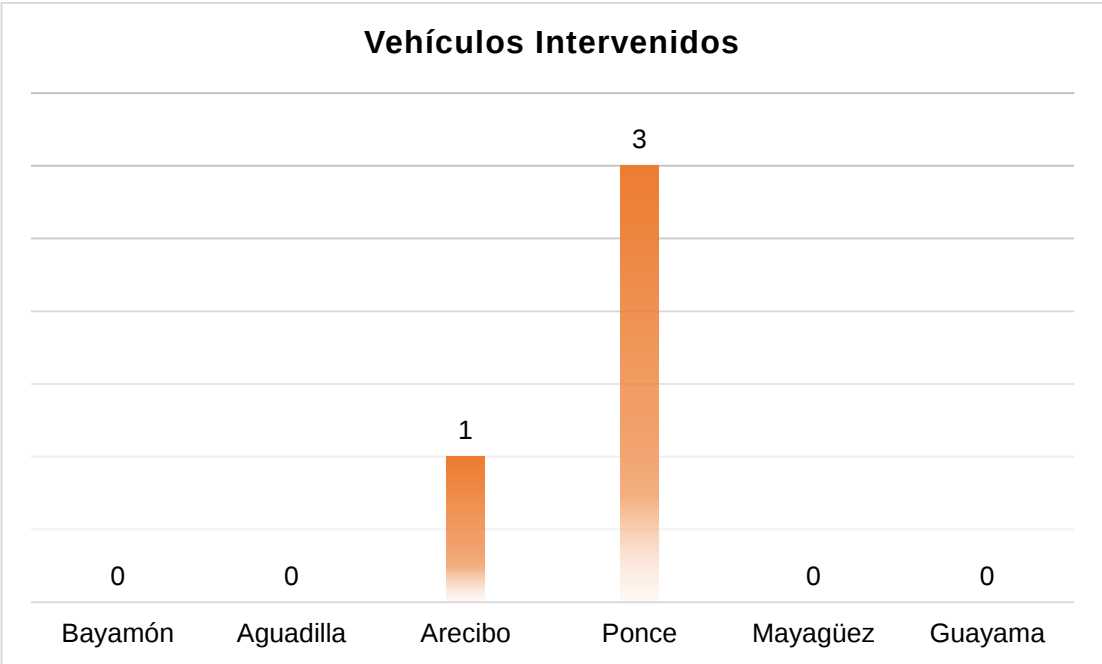
INSPECCIÓN A VEHÍCULOS DE MOTOR

Toda persona que tenga acceso en su vehículo de motor a una institución, edificio, facilidad o instalación del DCR o sus dependencias, estará sujeto a un registro, incluyendo un proceso de olfateo e inspección de tal vehículo, incluyendo los vehículos oficiales o privados ya sea el conductor, el dueño o el poseedor.

Reportaron un total de 1,005 vehículos que tuvieron acceso a las instalaciones correccionales. El 48% (482) en Guayama, 16% (163) Aguadilla, 14% (136) Bayamón, 14% (143) Ponce, 5% (51) Arecibo y un 3% (30) Mayagüez.

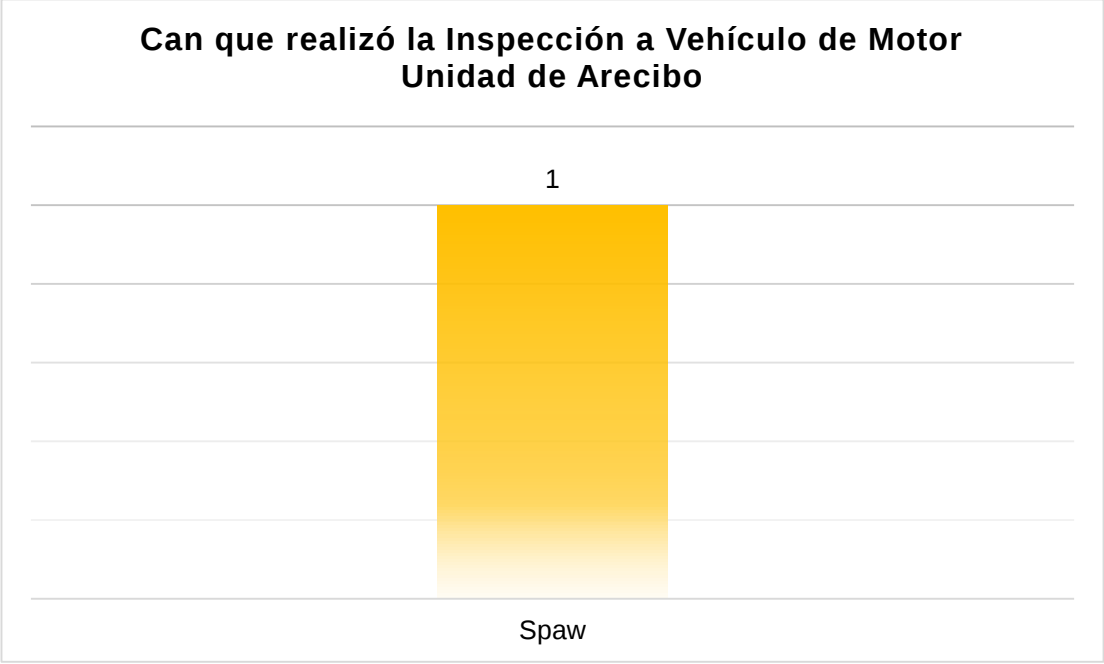
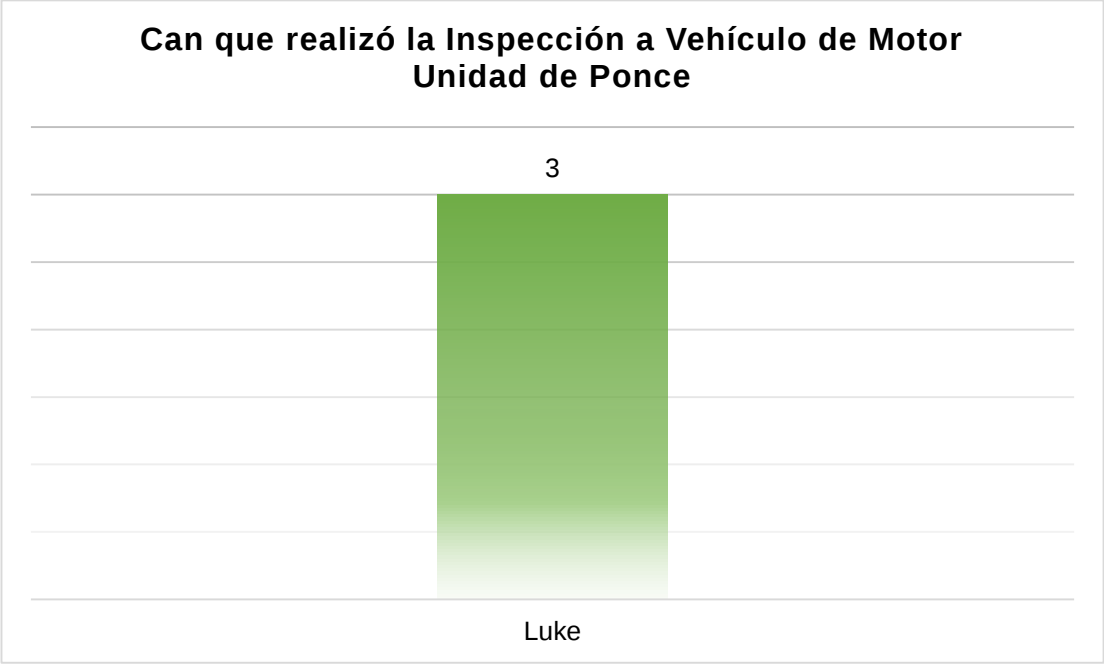
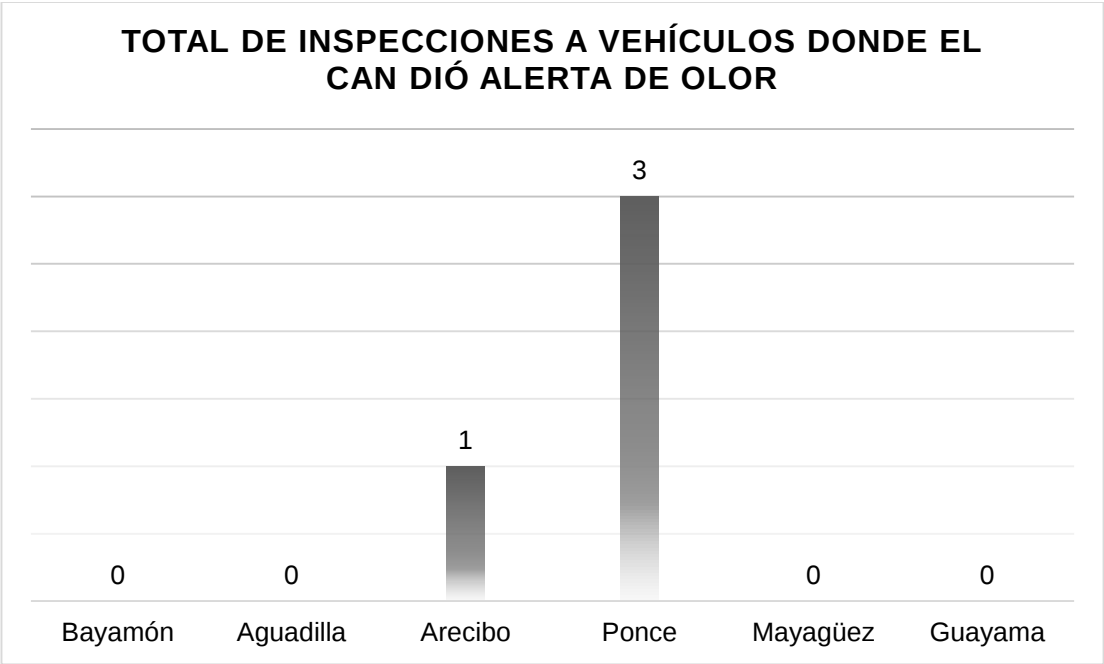


Cuatro (4) de los vehículos que tuvieron acceso a las instalaciones correccionales fueron intervenidos por la Unidad de Ponce.



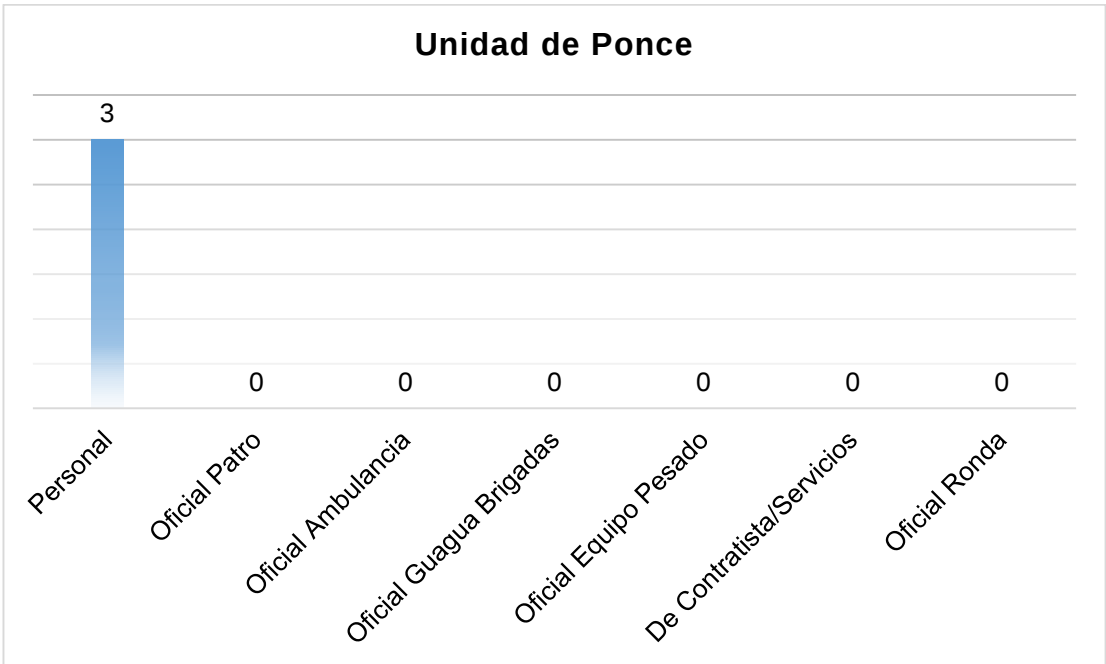
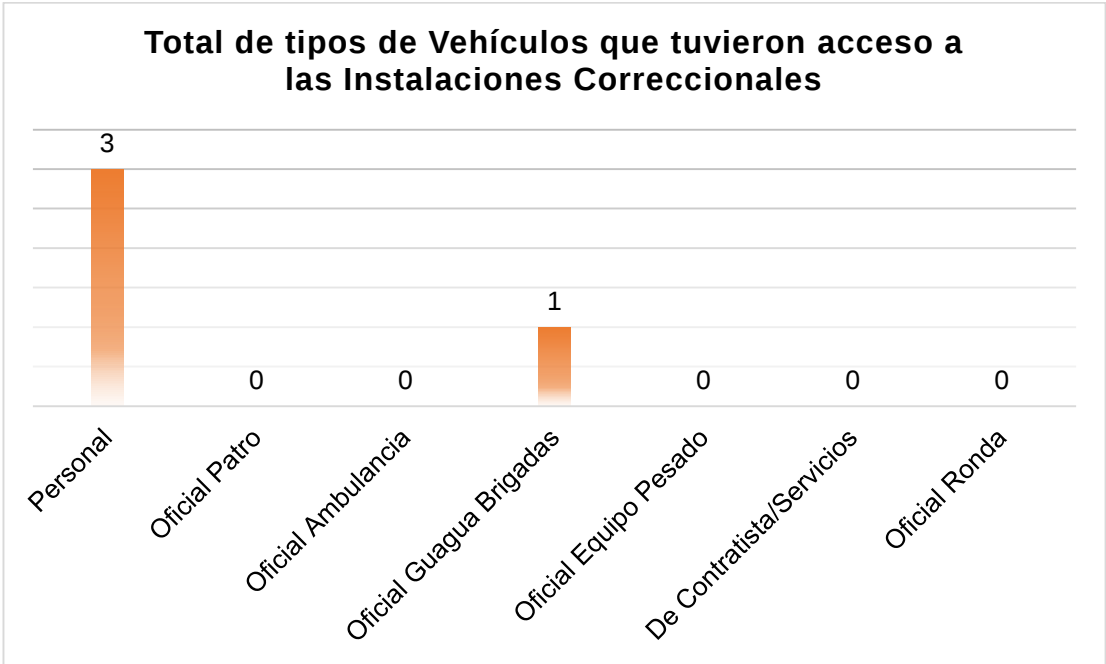
Canes que realizaron Inspección a Vehículos de Motor

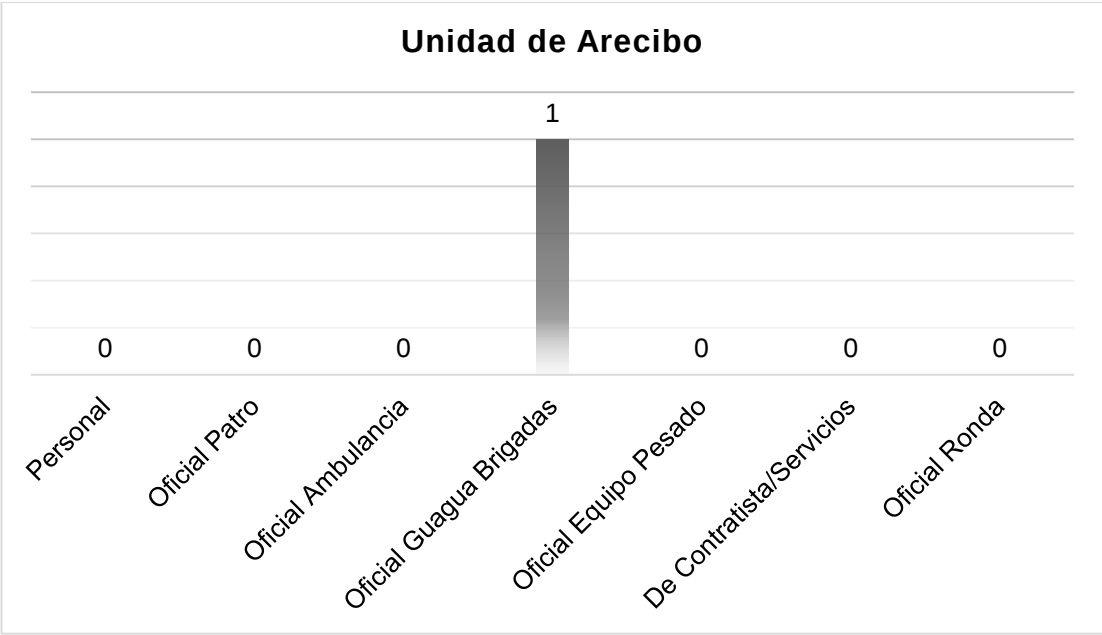
El 5% (2) de los 39 canes activos, realizaron la inspección olfativa a los vehículos de motor que tuvieron acceso a las instalaciones correccionales, uno por la Unidad de Ponce y uno por Arecibo. Las unidades de Bayamón, Aguadilla, Mayagüez y Guayama informaron que no intervinieron con vehículos durante el mes.



Tipos de vehículos intervenidos

Ponce reportó que los tres (3) vehículos intervenidos son de uso personal y Arecibo informó que un (1) vehículo es de uso oficial Guagua de Brigadas. La unidad informó que no hubo intervenciones de vehículos oficiales como Oficial Patrol, Oficial Ambulancia, Oficial equipo pesado, contratistas/servicios, Oficial Ronda ni Oficial de Agencia Externa.

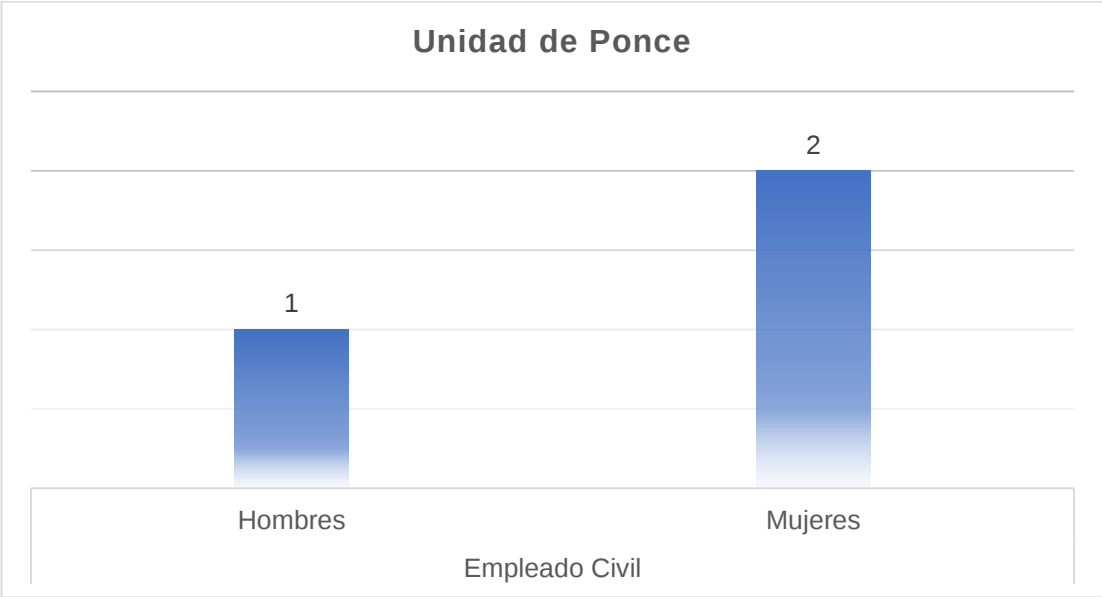
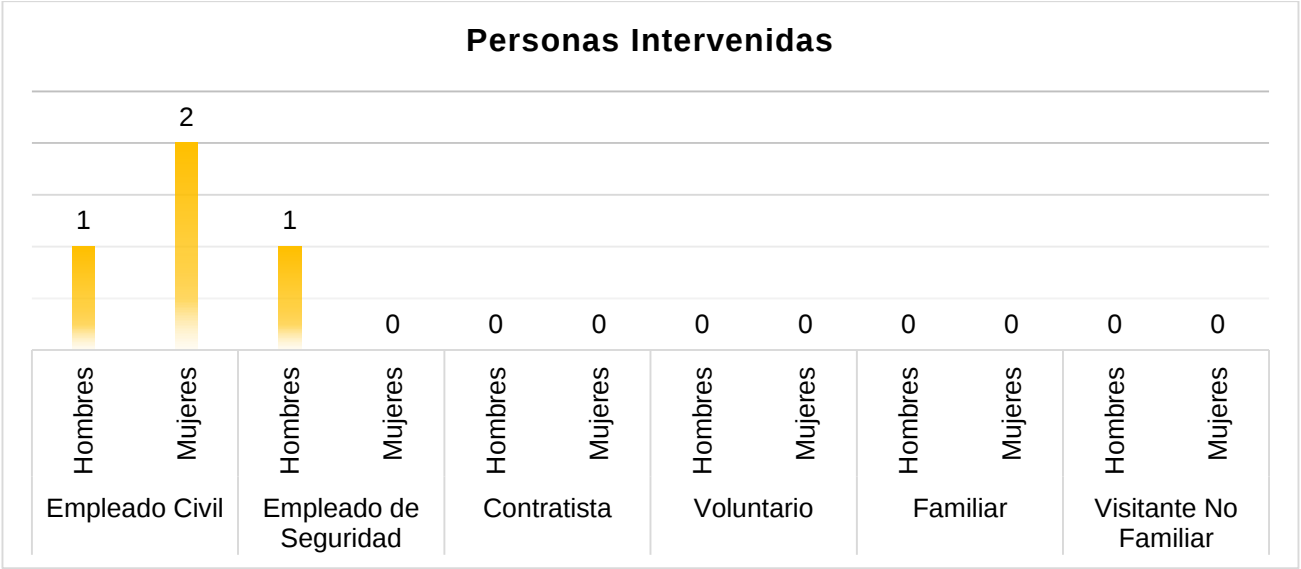


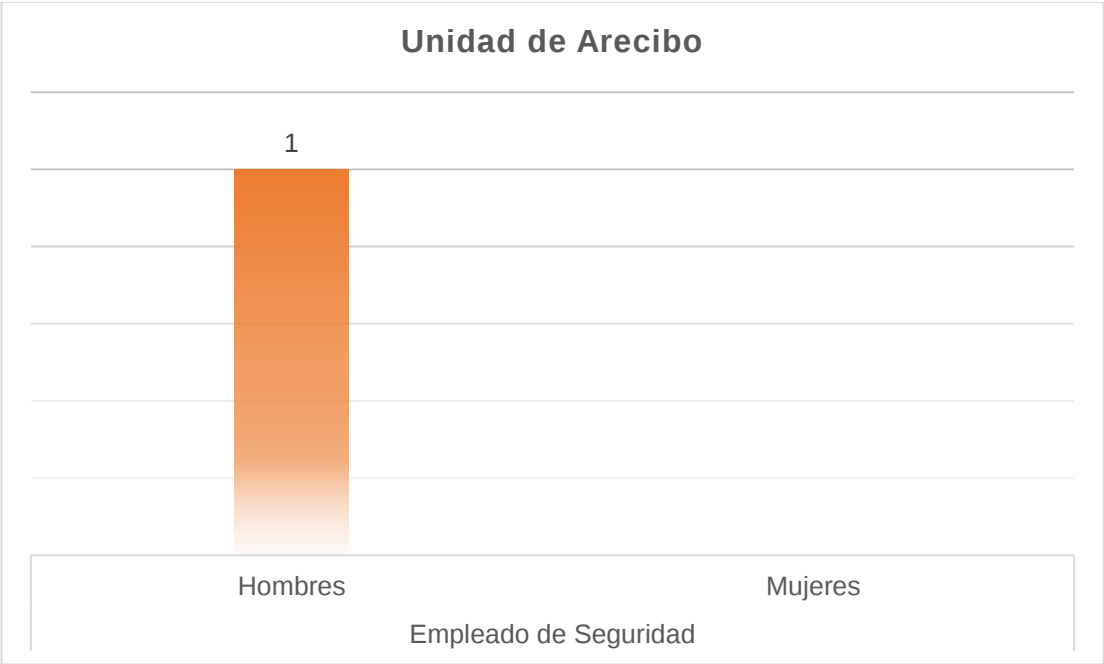


Persona intervenida en inspección vehicular

Tres (3) de las personas intervenidas en la inspección vehicular fueron empleados civiles y uno (1) empleado de seguridad que tuvieron acceso a las instalaciones de la institución.

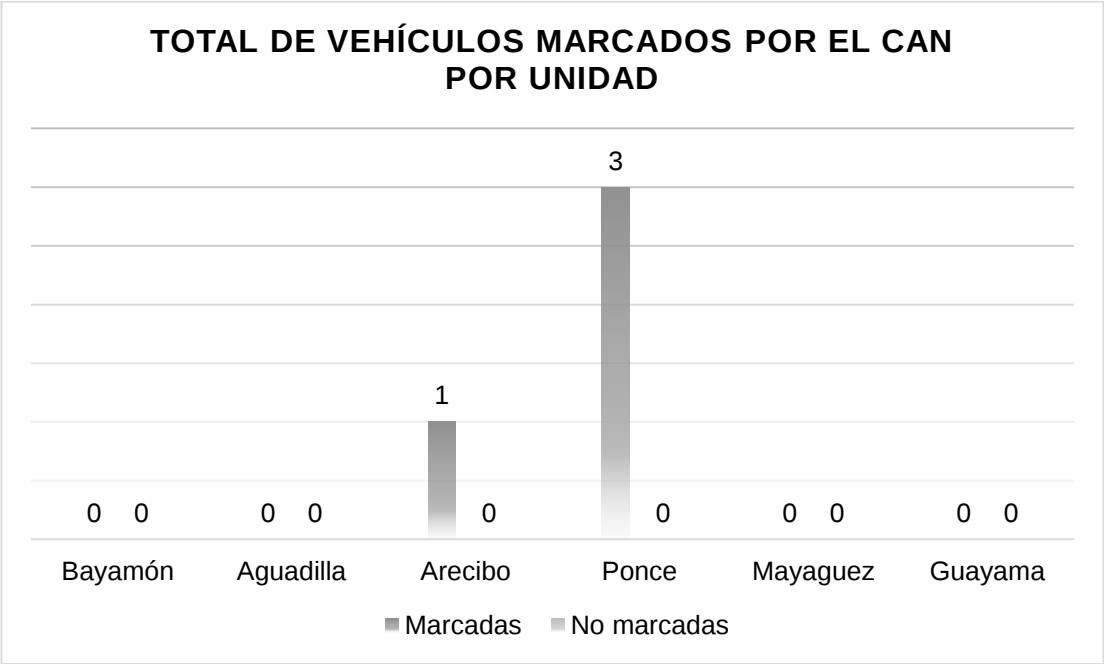
No hubo personas intervenida en las categorías de contratistas, visitante (no familiar), voluntario, familiares ni confinados.





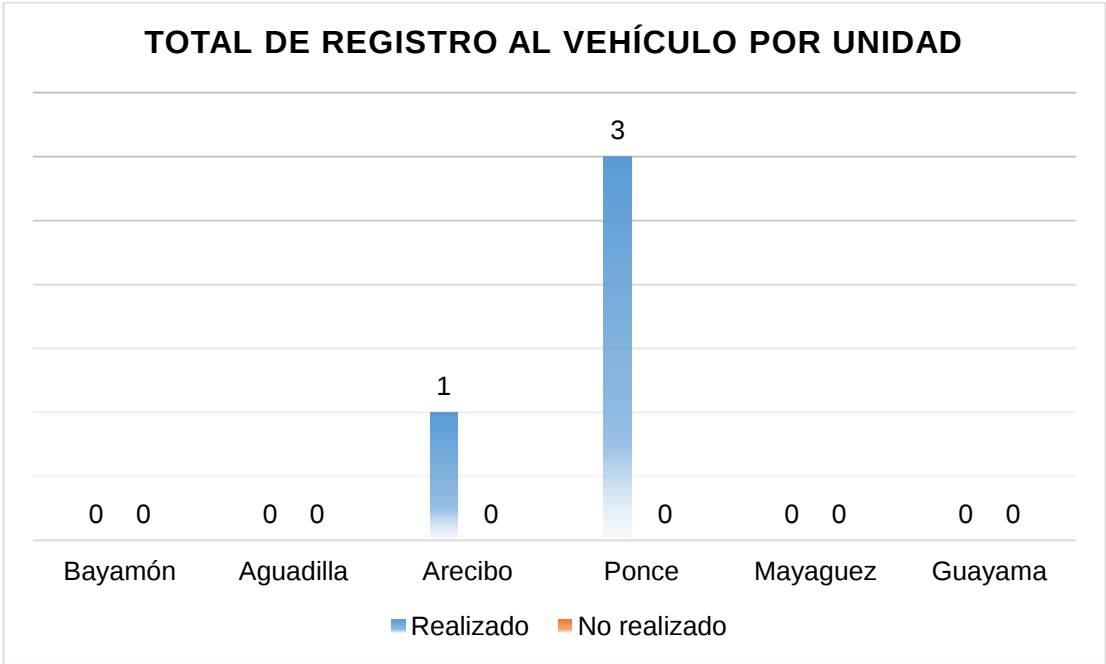
Vehículos marcados por el Can

Los vehículos (4) intervenidos fueron marcados por el Can, dando alerta de presencia de olor a cualquier sustancia controlada, celular o arma de fuego.



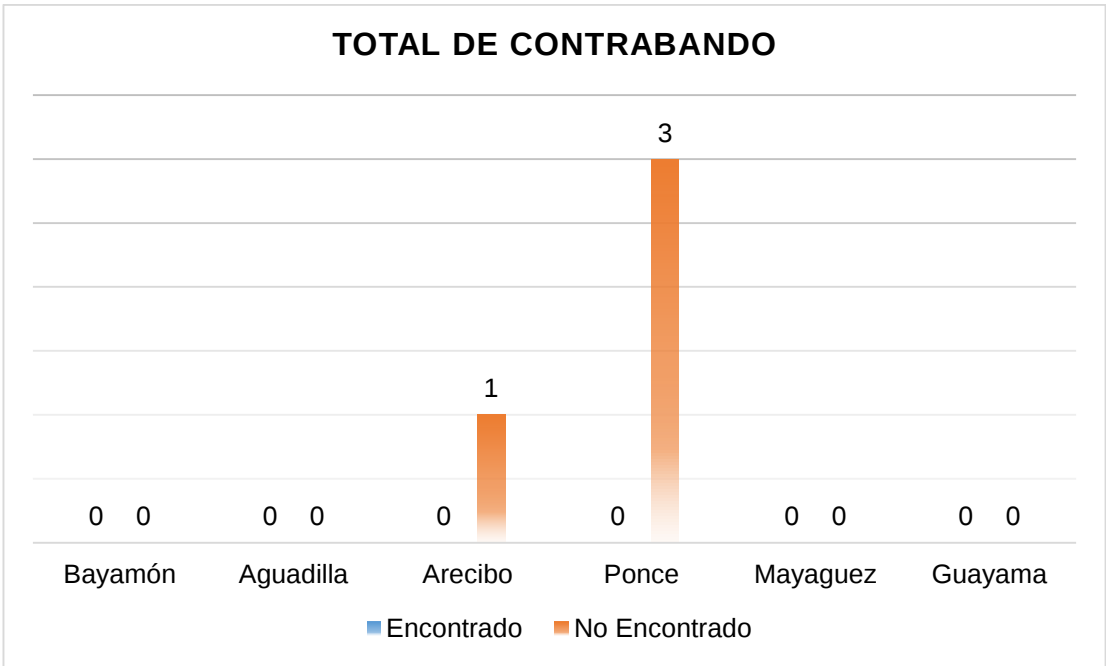
Registros a Vehículos

Los (4) vehículos marcados por el Can fueron registrado.



Contrabando en Vehículo de Motor

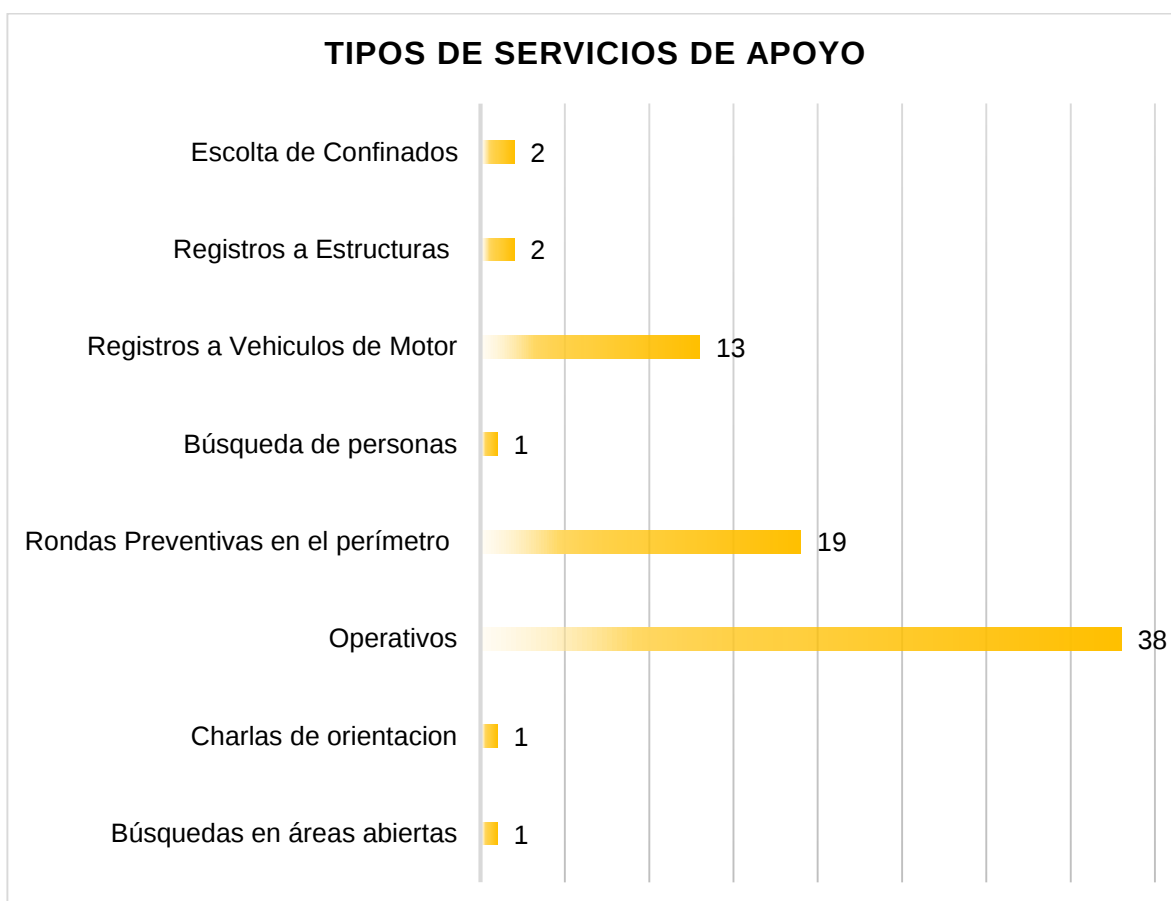
La Unidad reportó que no hubo contrabando en los 4 vehículos marcados por el Can.

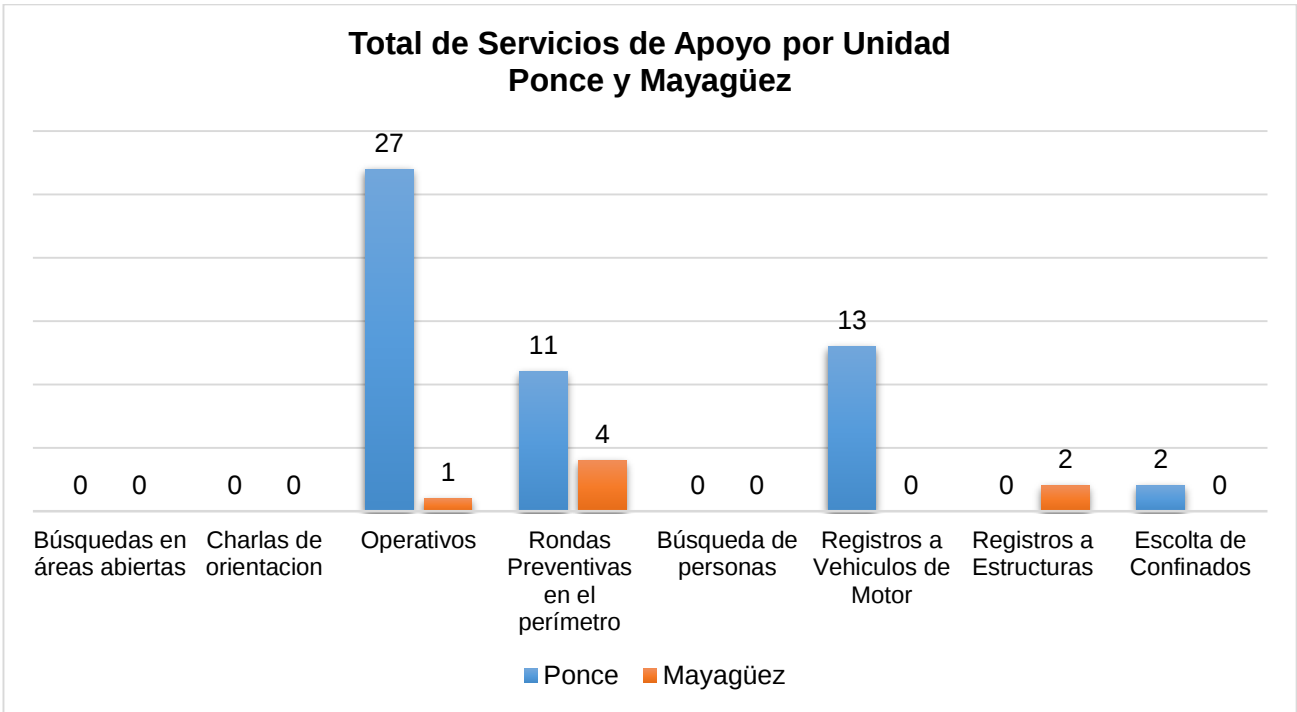
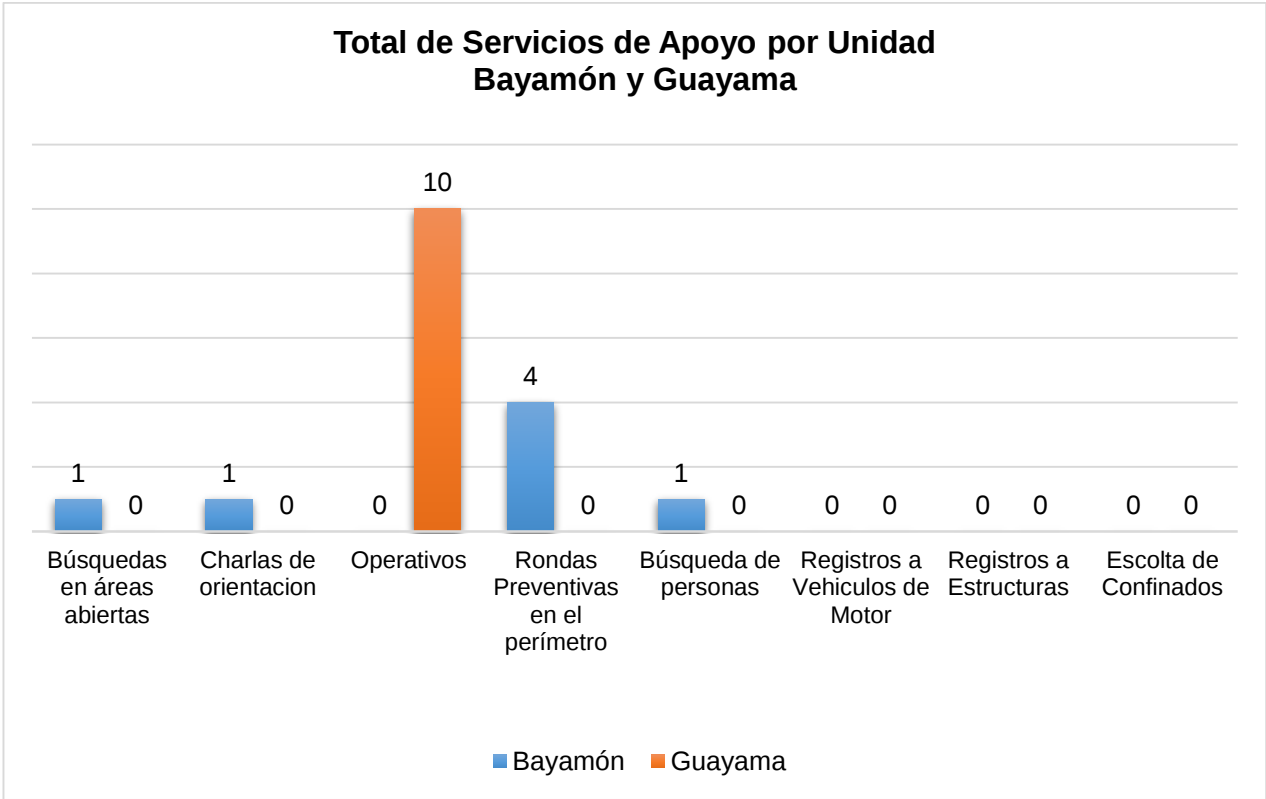


Servicios de Apoyo

La unidad debe servir de apoyo a todas las unidades especializadas de seguridad del DCR, agencias estatales y federales de ley y orden, en sus respectivas funciones preventivas y de seguridad, en los operativos y servicios coordinados. También debe ofrecer charlas de orientación y demostración sobre el funcionamiento de la unidad en entidades cívicas, del gobierno y privadas.

Durante el mes la unidad reportó haber ofrecido servicios de apoyo en búsqueda en áreas abiertas, charlas de orientación, rondas preventivas en el perímetro y búsqueda de personas por la Unidad de Bayamón. Operativos, rondas preventivas en el perímetro, registros a estructuras y escolta de confinados por la unidad de Ponce. Además, la unidad de Guayama realizó varios operativos y Mayagüez realizó en operativos, rondas preventivas en el perímetro y registros a estructuras.





Rastreo y Búsqueda de Evadidos

Otro de los objetivos principales es el uso de canes adiestrados para rastreo y búsqueda de evadidos o personas desaparecidas, en conjunto con otras unidades tales como: Unidad de Arrestos Especiales, Unidad de Operaciones Tácticas, unidades estatales y federales.

La unidad de Bayamón reportó que el Can Kalimero realizó una (1) búsqueda de evadidos durante el mes.

Las demás unidades informaron que no realizaron búsqueda de personas evadidas.

Entrenamientos

Los entrenamientos a los canes se deben llevar a cabo semanalmente, con una duración de 4 horas, mediante un itinerario separado o mientras trabaja ("in job training"). La finalidad es evaluar el desempeño, rendimiento y funcionalidad del equipo de la Unidad.

Los seis (6) entrenamientos básicos reglamentados para los Canes son:

1. Obediencia
2. Circuito de Obstáculos
3. Búsqueda de Estructura
4. Búsqueda en Vehículos
5. Búsqueda Área abierta
6. Búsqueda en Personas

Además, reciben entrenamientos de

1. Rastreo y patrullaje
2. Continuidad de olores en Sustancias Controladas
3. Continuidad de olores en Celulares
4. Continuidad de olores en Armas de fuego

Reportaron que el 100% (39) de los Canes activos recibieron entrenamientos durante el mes.

La unidad informó que en más de una ocasión varios Canes recibieron el mismo tipo de entrenamiento, sumando un total de 102 entrenamientos recibidos al finalizar el mes.

De estos, el 28% (29) de los Canes recibieron entrenamiento en Continuidad de olores en sustancias controladas, 20% (20) en búsqueda de estructura, 15% (15) obediencia, 10% (10) continuidad de olores en celulares, 6% (6) búsqueda en persona, 3% (3) búsqueda en área abierta, 1% (1) continuidad de olores en armas de fuego y 1% (1) rastreo y patrullaje.

No hubo entrenamientos en circuito de obstáculos.

La siguiente tabla muestra el total de entrenamientos recibidos por Can durante el mes.

Canes	Búsqueda Área abierta	Búsqueda de Estructura	Búsqueda en Personas	Búsqueda en Vehículos	Continuidad de Olores Celulares	Continuidad de Olores Sustancias Controladas	Obediencia	Rastreo y Patrullaje	Continuidad de Olores Armas de Fuego	Total
Alex-2 #13530		1		2		3				6
Anita #14382 (F) (Celulares)		1			1		1			3
ASK #13186				2		2				4
Baba #14384 (F) (Celulares)		1	1		2					4
Betty #14377 (F)		1				1	1			3
Brock #14392 (Armas)				1					1	2
Bruno #13074		1				1	1			3
Dzi #13281 (Celulares)			1	1	2					4
Edo #14393				1		1	1			3
Fletcher #13524		1		1		2				4
Galo #14391		2	2			1	2			7
Genghis #13518		1	1		1		1			4
Jzi #13525		1		1		2				4
Kalimero #14385 (Sustancias y Doble Propósito)	1	1				1	1	1		5
Kantor #13409		1		1		2				4
Luke #13517		1		2		3				6
Luky 2 #14380				2		2				4
Misty #14379 (F)		1				1	1			3
Red #13070		1				1	1			3
Roman#13516		1				1	1			3
Spaw #14376	1	2				2	2			7
Starky #14394		1				1	1			3
Suzy #14395	1				1		1			3
Yale #14381 (Celulares)				1	1					2
Zeus #13528				2		2				4
Happy #12871/ (Celulares)		1	1		2					4
Total	3	20	6	17	10	29	15	1	1	102

Cantidad de Entrenamientos ofrecidos por día

